



Informe de Auditoría del Banco Cooperativo Español, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión del
Banco Cooperativo Español, S.A correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2020)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria legal ajustada al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
y Código de Comercio

Cuentas anuales formuladas
por el Consejo de Administración de ***Banco Cooperativo Español, S.A.***
en su reunión del día 24 de marzo de 2021

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	NOTA	En miles de euros	
		2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	3.276.588	1.558.271
Activos financieros mantenidos para negociar	6	1.362.316	994.275
Derivados		1.271.637	937.657
Instrumentos de patrimonio		3.153	3.258
Valores representativos de deuda		87.526	53.360
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		3.516	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	9.815	12.898
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		2.068	2.068
Préstamos y anticipos		7.747	10.830
Clientela		7.747	10.830
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	529.057	107.696
Valores representativos de deuda		529.057	107.696
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		368.152	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	1.577.497	2.329.929
Instrumentos de patrimonio		42.596	40.007
Valores representativos de deuda		1.534.901	2.289.922
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		430.052	2.025.650
Activos financieros a coste amortizado	10	6.685.355	4.067.794
Valores representativos de deuda		2.446.446	1.173.045
Préstamos y anticipos		4.238.909	2.894.749
Entidades de crédito		2.770.731	1.547.843
Clientela		1.468.178	1.346.906
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		618.354	11.000
Derivados - contabilidad de coberturas	16	161	7
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	6.749	7.037
Dependientes		6.749	7.037
Activos tangibles	12	4.394	4.888
Inmovilizado material		4.394	4.888
De uso propio		4.394	4.888
Activos intangibles	13	3.079	2.930
Otros activos intangibles		3.079	2.930
Activos por impuestos	21	41.984	30.585
Activos por impuestos corrientes		2.887	699
Activos por impuestos diferidos		39.097	29.886
Otros activos	15	5.434	5.694
Resto de los otros activos		5.434	5.694
TOTAL ACTIVO		13.502.429	9.122.004

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

PASIVO	NOTA	En miles de euros	
		2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	1.482.235	1.319.020
Derivados		1.482.235	1.319.020
Posiciones cortas		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	-	-
Depósitos		-	-
Entidades de crédito		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>			
Pasivos financieros a coste amortizado	14	10.929.009	6.832.127
Depósitos		9.542.167	6.780.694
Bancos centrales		1.008.852	366.098
Entidades de crédito		7.325.302	5.236.415
Clientela		1.208.013	1.178.181
Otros pasivos financieros		1.386.842	51.433
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	16	450.075	345.676
Provisiones	17	2.841	4.714
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		29	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.379	4.101
Compromisos y garantías concedidos		433	613
Pasivos por impuestos	21	20.330	22.665
Pasivos por impuestos corrientes		752	583
Pasivos por impuestos diferidos		19.578	22.082
Otros pasivos	15	24.842	26.190
TOTAL PASIVO		12.909.332	8.550.392

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

PATRIMONIO NETO	NOTA	En miles de euros	
		2020	2019
Fondos propios	19	584.868	543.924
Capital	19.1	129.318	122.034
Capital desembolsado		129.318	122.034
Prima de emisión	19.2	85.972	85.972
Ganancias acumuladas	20	333.234	308.519
Reservas de revalorización	20	-	-
Otras reservas	20	(5.921)	(4.610)
Resultado del ejercicio	3	42.265	32.009
(-) Dividendos a cuenta	3	-	-
Otro resultado global acumulado	18	8.229	27.688
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(241)	1.168
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(241)	1.168
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		8.470	26.520
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(883)	(1.683)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.353	28.203
TOTAL PATRIMONIO NETO		593.097	571.612
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.502.429	9.122.004
PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance			
Compromisos de préstamo concedidos	22	770.154	707.240
Garantías financieras concedidas	22	13.097	24.240
Otros compromisos concedidos	22	158.297	167.046

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	NOTA	En miles de euros	
		2020	2019
Ingresos por intereses	25.a)	95.038	88.670
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.482	8.869
Activos financieros a coste amortizado		29.500	21.832
Restantes ingresos por intereses		56.056	57.969
(Gastos por intereses)		(41.365)	(38.638)
MARGEN DE INTERESES	25.b)	53.673	50.032
Ingresos por dividendos	26	10.434	1.570
Ingresos por comisiones	27	27.977	27.516
(Gastos por comisiones)	27	(17.251)	(15.538)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	45	1.791
Restantes activos y pasivos financieros	28	45	1.791
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	28	8.890	5.237
Otras ganancias o (-) pérdidas		8.890	5.237
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	(3.227)	(3.921)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(3.227)	(3.921)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	-	2
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	28	(34)	8
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	28	173	715
Otros ingresos de explotación	29	3.816	4.327
(Otros gastos de explotación)	29	(3.115)	(3.929)
MARGEN BRUTO		81.381	67.810
(Gastos de administración)	30	(26.673)	(25.332)
(Gastos de personal)		(17.658)	(16.528)
(Otros gastos de administración)		(9.015)	(8.804)
(Amortización)	12 y 13	(2.999)	(2.818)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	31	179	(166)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	32	2.759	4.328
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(206)	(210)
(Activos financieros a coste amortizado)		2.965	4.538
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		191	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		54.838	43.822
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(12.573)	(11.813)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	42.265	32.009
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	19,64	15,76
Diluido	3	19,64	15,76

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales
terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	En miles de euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	42.265	32.009
Otro resultado global	(19.459)	34.018
Elementos que se reclasificarán en resultados	(1.409)	3.417
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.013)	4.882
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	604	(1.465)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(18.050)	30.601
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.143	(769)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.143	(769)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(26.928)	44.485
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(26.881)	46.309
Transferido a resultados	(47)	(1.824)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	7.735	(13.115)
Resultado global total del ejercicio	22.806	66.027

Banco Cooperativo Español, S.A.

**Estado de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	NOTA	En miles de euros	
		2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.737.802	70.087
Resultado del ejercicio		42.265	32.009
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		16.157	10.302
Amortización		2.999	2.818
Otros ajustes		13.158	7.484
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(2.672.955)	(482.039)
Activos financieros mantenidos para negociar		(368.041)	(161.905)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		3.082	5.593
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(421.361)	90.208
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		731.666	(9.909)
Activos financieros a coste amortizado		(2.618.146)	(406.023)
Otros activos de explotación		(155)	(3)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		4.364.497	517.478
Pasivos financieros mantenidos para negociar		163.215	465.188
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	(4.731)
Pasivos financieros a coste amortizado		4.096.883	(88.508)
Otros pasivos de explotación		104.399	145.529
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(12.162)	(7.663)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(13.503)	12.126
Pagos		(13.791)	(5.869)
Activos tangibles		(814)	(4.413)
Activos intangibles		(1.839)	(1.456)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(11.138)	-
Cobros		288	17.995
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		288	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	17.995
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(5.982)	4.207
Pagos		(5.982)	(14)
Dividendos		(15)	(14)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(5.967)	-
Cobros		-	4.221
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	4.221
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		1.718.317	86.420
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		1.558.271	1.471.851
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		3.276.588	1.558.271
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Efectivo		512	542
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		3.191.528	247.520
Otros activos financieros		84.548	1.310.209
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Banco Cooperativo Español, S.A.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	122.034	85.972	-	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	27.688	571.612
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2020	122.034	85.972	-	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	27.688	571.612
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	42.265	-	(19.459)	22.806
Otras variaciones del patrimonio neto	7.284	-	-	24.715	-	(1.311)	-	(32.009)	-	-	(1.321)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	7.284	-	-	(7.284)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(10)	-	-	-	-	-	-	(10)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	32.009	-	-	-	(32.009)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(1.311)	-	-	-	-	(1.311)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	129.318	85.972	-	333.234	-	(5.921)	-	42.265	-	8.229	593.097

Banco Cooperativo Español, S.A.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	115.811	85.972	-	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(6.330)	505.949
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2019	115.811	85.972	-	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(6.330)	505.949
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	32.009	-	34.018	66.027
Otras variaciones del patrimonio neto	6.223	-	-	47.903	(157)	(350)	-	(63.983)	10.000	-	(364)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6.223	-	-	47.917	(157)	-	-	(63.983)	10.000	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	(14)	-	(350)	-	-	-	-	(364)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	122.034	85.972	-	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	27.688	571.612

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El Banco se constituyó el 31 de julio de 1990 y para el desarrollo de su actividad dispone de una oficina situada en la Calle Virgen de los Peligros Nº 4, Madrid.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco forma parte del Grupo Grucajrural, (en adelante, el Grupo), cuya sociedad dominante es Grucajrural Inversiones, S.L. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Banco era la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controlaba, directa o indirectamente y constituían junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español, que actualmente es un subgrupo financiero dentro del Grupo Grucajrural.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido elaboradas de acuerdo con la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La publicación de la Circular 4/2017 actualizó la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. El objetivo de dicha Circular fue adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

El Banco ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado ("Cuenta de pérdidas y ganancias") y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado de ingresos y gastos reconocidos", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo de Administración estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota “Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, la gestión de las operaciones tanto de la Entidad como del resto del Grupo Grucajural Inversiones, S.L., se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes así como a las operaciones realizadas en el Grupo las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco Cooperativo Español, S.A. es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2020 y 2019 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 y 10).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 (r)).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6, 7, 8 y 9).
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 17).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 21).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

El 11 de marzo de 2020 la COVID-19 fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio (véase Nota 2 (m)).

e) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2020, y por tanto no constituye las cuentas anuales del Banco de 2019.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como Basilea III (BIS III), regulando los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben operar las entidades de crédito.

El 5 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y que fue posteriormente modificada por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. Su objetivo era establecer, de las opciones que el Reglamento europeo atribuye a las autoridades nacionales, cuáles y con qué alcance tenían que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas de forma inmediata con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia.

Ese mismo año se publicó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito, cuyo objetivo principal es adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada en el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre y refundiendo en un solo texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Este proceso legislativo continuó con la publicación en 2015 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y que tiene por objeto no solo la culminación del desarrollo reglamentario de la citada Ley, sino también la refundición, en un único texto, de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Para ello, quedaron incorporadas a un único texto tanto las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, como el contenido debidamente adaptado del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas en las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España. Adicionalmente, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de la autoridad competente, que será el Banco Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013 y que se completa con el Reglamento (UE) 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

El 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014 para ajustar su contenido a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo en el marco de la supervisión prudencial de las entidades de crédito y el ejercicio de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a la autoridad competente.

Con fecha 26 de abril de 2019 entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/630 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas. Ese mismo año, el 1 de noviembre se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Por último, el 26 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Los textos legales anteriormente citados constituyen la normativa básica que regula, al cierre del ejercicio 2020, los recursos propios mínimos que las entidades de crédito españolas han de mantener, la forma en que han de determinarse esos recursos propios así como los distintos procesos de auto-evaluación del capital y de la liquidez que han de realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El nivel de solvencia mínimo que requiere la normativa en vigor se calcula como el cociente entre los recursos propios computables que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. y sus activos ponderados por riesgo. El conjunto de recursos propios de mayor calidad se denomina CET1 (Common Equity Tier 1 o capital de nivel 1 ordinario) y está compuesto fundamentalmente por el capital y las reservas, de los que se deducen una serie de partidas, entre las que se incluyen principalmente los activos intangibles y un importe determinado de las participaciones en entes del sector financiero así como de los activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros.

Tras el CET1 se sitúa el AT1 (Additional Tier 1 o capital de nivel 1 adicional), que básicamente se compone de determinados instrumentos con un alto componente de absorción de pérdidas por situarse únicamente por delante de los accionistas en caso de liquidación o resolución.

Por último se encuentra el T2 (Tier 2 o capital de nivel 2), cuyos elementos los constituyen instrumentos que absorben pérdidas sólo por detrás de los computados como capital de nivel 1, quedando subordinados a los acreedores comunes, así como el exceso de provisiones que de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 sean computables como capital de nivel 2.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo se determinan en función de la exposición que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo operacional y al denominado riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA).

Esta normativa demanda a las entidades requisitos de capital exigentes, entre los que destacan:

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar 1), estableciéndose tres niveles de recursos propios: capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 y capital total, con unos ratios mínimos exigidos del 4,5%, 6% y 8%, respectivamente.
- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel 1 ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel 1 ordinario.
- Un colchón contra riesgos y entidades sistémicas, aplicable este último tanto a entidades de importancia sistémica a escala mundial como a otras entidades de importancia sistémica con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales existentes, de modo que se proteja al sistema financiero de perturbaciones que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Adicionalmente, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Dicha regulación permite a las autoridades competentes imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar 1, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar 2.

En el contexto descrito y en virtud del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) efectuado por la autoridad competente, el Banco de España comunicó su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables al Grupo Grucajural Inversiones, del cual forma parte el Banco Cooperativo Español. Esta decisión requiere el mantenimiento a partir del 1 de enero de 2021 de un ratio de capital total “phase-in” no inferior al 9,13% del importe de su exposición total al riesgo (porcentaje idéntico al exigido en 2020), nivel al que se deben añadir los requerimientos combinados de colchones (“buffers”) de capital, que en 2021 se situarán en el 2,50% de la exposición total al riesgo más los que eventualmente pudiera determinar la autoridad competente durante el ejercicio. Junto al citado requerimiento cuantitativo del ratio de capital total a mantener, se encuentra uno de tipo cualitativo (composición del capital) en virtud del cual se debe mantener un ratio CET1 no inferior al 5,14% y un ratio de capital de nivel 1 igual o superior al 6,85%, debiéndose cubrir así mismo los requerimientos combinados de colchones con capital de la máxima calidad (CET1).

Con fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión Ejecutiva de Banco de España acordó conceder a Banco Cooperativo Español la exención del cumplimiento de las obligaciones en base individual previstas en el artículo 6.1 del Reglamento UE 575/2013 (CRR) como entidad filial de una sociedad financiera mixta de cartera (Grucajural Inversiones, S.L.). Para la concesión de dicha exención, que comprende los requerimientos de capital, grandes exposiciones y apalancamiento, Banco de España ha tenido especialmente en cuenta, entre otros aspectos, la disposición de la entidad y de su matriz para reponer el capital del Banco en caso de necesidad y de no alterar su modelo de negocio.

El principio marcado por los Administradores del Banco Cooperativo Español en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios que se caracterizan por:

- Los Administradores y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo. El objetivo es mantener unos ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del Grupo y su modelo de negocio.
- El Grupo dispone de una unidad de Gestión Integral del Riesgo que realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y el seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación rentabilidad-riesgo.
- De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, el Grupo dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital y de su liquidez. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que entre otros aspectos permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución de su capital para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades que conforman el Grupo y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como de composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes, encontrándose formalmente documentado en los siguientes documentos (objeto de revisión al menos una vez al año) que han sido aprobados por los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad cabecera del Grupo:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se define el nivel de apetito en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto a los objetivos de capital y apalancamiento, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que el Grupo considera aceptables respecto a los objetivos fijados.
- Plan de contingencia de capital, que constituye una línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de déficit de capital, al situarse éste por debajo de los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. El Plan de contingencia de capital tiene como objetivo facilitar el restablecimiento de una posición sólida de capital en el Grupo ante una posible situación de crisis moderada en la que se supere el umbral de límite, tomando en consideración el Consejo de Administración del Banco y/o de la sociedad matriz del Grupo la aplicación de medidas extraordinarias que permitan restablecer los niveles deseados.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Plan de Recuperación, en el que se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia del Grupo y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

Los recursos propios computables del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes ratios de capital se presentan en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2020	2019
Capital	129.318	122.034
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas	327.313	303.910
Resultado del ejercicio	36.579	27.006
Ajustes por valoración	8.229	27.688
Deducciones	(6.525)	(8.040)
Ajustes transitorios	(2.140)	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	578.746	558.570
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	578.746	558.570
Elementos de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	578.746	558.570
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	97.518	81.581
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	15.437	20.688
Riesgo operacional y otros	22.358	23.282
Total Recursos Propios Exigibles	135.313	125.551
Superávit	443.433	433.019
Ratio de capital (%)	34,2	35,6
Capital de nivel 1 (%)	34,2	35,6
Exposición de apalancamiento	8.448.222	7.099.377
Ratio de apalancamiento* (%)	6,85	7,87

(*) Ratio que se muestra a efectos informativos, su entrada en vigor tendrá lugar el 28 de junio de 2021, fecha a partir de la cual se exigirá alcanzar al menos el 3%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la normativa y la autoridad en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las entidades de crédito.

En virtud de las opciones conferidas por el Reglamento (UE) 2020/873, el Banco aplicó las siguientes medidas de carácter temporal a 31 de diciembre de 2020:

- Exclusión parcial de la cifra de capital regulatorio de los ajustes por valoración contabilizados en el patrimonio neto (OCI) correspondientes a determinados activos financieros (Deuda Pública, básicamente) contabilizados a valor razonable con cambios en “Otro resultado global acumulado”.
- Exclusión del cálculo de la medida de la exposición de apalancamiento de determinadas exposiciones frente a bancos centrales relacionadas con las medidas de política monetaria aplicadas para limitar el impacto económico de la pandemia.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se recoge el impacto de estas medidas sobre las cifras y ratios de capital y apalancamiento y su desglose:

	Miles de euros	
	Con disposiciones transitorias	Sin disposiciones transitorias
Impacto de las medidas transitorias del Reglamento (UE) 2020/873		
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	578.746	580.887
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	578.746	580.887
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) (%)	34,2	34,3
Ratio de capital de nivel 1 (%)	34,2	34,3
Ratio de capital (%)	34,2	34,3
Exposición de apalancamiento	8.448.222	11.641.890
Ratio de apalancamiento (%)	6,85	4,99

	Miles de euros	
	Ajustes por valoración Deuda Pública	Exposiciones con Bancos Centrales
Desglose del impacto de las medidas transitorias del Reglamento (UE) 2020/873		
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	(2.140)	-
Activos ponderados por riesgo	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) (%)	(0,1)	-
Ratio de capital (%)	(0,1)	-
Exposición de apalancamiento	(2.140)	(3.191.528)
Ratio de apalancamiento (%)	(0,02)	1,88

Por último, el cuadro adjunto contiene la conciliación del capital regulatorio del Banco con su patrimonio neto contable:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable
Capital	129.318	129.318	122.034	122.034
Prima de emisión	85.972	85.972	85.972	85.972
Reservas	327.314	327.313	303.910	303.910
Resultado del ejercicio	36.579	42.265	27.006	32.009
Ajustes por valoración	8.229	8.229	27.688	27.688
Deducciones	(6.525)	-	(8.040)	-
Ajustes transitorios	(2.140)	-	-	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	578.747	593.097	558.570	571.613

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

g) *Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución*

Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC). En los ejercicios 2020 y 2019, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 57 y 59 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición de patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC.

De acuerdo con lo establecido por la CINIIF 21, el registro de la operación se reconoce cuando existe la obligación del pago siendo esta el 31 de diciembre de cada año.

Las bases del cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento serán:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el Artículo 4.1 del Real Decreto 2606/1996.
- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el Artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el reembolso, el que resulte más propio del tipo del valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Fondo de Resolución Nacional

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (en adelante, el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (en adelante, el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (en adelante, el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley, a través del Fondo de Resolución Nacional (en adelante, el FRN).

Durante el ejercicio 2015, el gasto registrado por el Banco por las contribuciones ascendió a 8.826 miles de euros.

Con fechas 21 de septiembre, 14 de octubre, 10 de noviembre y 24 de noviembre de 2015, el Banco envió al FROB la solicitud sobre la consideración de las especificidades de la relación entre el Banco y las Cajas Rurales, a efectos de que fueran tenidas en cuenta e incorporadas al desarrollo reglamentario, de manera que quedara subsanada la problemática advertida en cuanto al cálculo de las contribuciones ex ante, o bien que el FROB, en la cuantificación de las referidas contribuciones considerara la eliminación de los pasivos que responden a la operativa entre Banco y las Cajas Rurales así como el bajo perfil de riesgo de la Entidad y la baja probabilidad de que sea objeto de resolución, a efectos de la aplicación del ajuste a la contribución anual de base en función del riesgo.

En relación a dichas solicitudes, el FROB comunicó al Banco su negativa sobre los aspectos especificados en los mismos, y por tanto, la no aplicación de la exclusión de los pasivos entre el Banco y las Cajas Rurales que fueron informados, a efecto del cálculo de las aportaciones al FRN.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 29 de enero de 2016, el Banco interpuso ante la Audiencia Nacional un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 21 de enero de 2016, y por extensión, contra el Acuerdo de 26 de noviembre de 2015, ambas de la Comisión Rectora del FROB, por el que se procedía recaudar las contribuciones ex ante al FRN correspondientes al ejercicio 2015. Mediante sentencia de 10 de mayo de 2017, la Audiencia Nacional desestimó el citado recurso. Contra esta sentencia se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que mediante auto de 12 de diciembre de 2017 fue admitido, habiéndose formulado el escrito de interposición del recurso de casación el 1 de febrero de 2018. A la fecha de estas cuentas anuales, mediante auto de fecha 7 de marzo de 2019, el Tribunal Supremo ha confirmado su decisión adoptada en Providencia de 28 de enero de 2019 de suspender la resolución del recurso de casación hasta en tanto no se resuelva la cuestión prejudicial presentada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea planteada en el asunto ICCREA Banca C-414/18.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Gran Sala del TJUE resolvió la citada cuestión prejudicial en contra de los intereses de ICCREA Banca. El Tribunal Supremo, mediante sentencia de fecha 12 de febrero de 2020, desestimó finalmente el recurso de casación interpuesto por el Banco contra la contribución ex ante al FRN correspondiente al ejercicio 2015. Contra esta sentencia no cabe recurso alguno, por lo que siendo firme, ha quedado cerrado este asunto.

Fondo Único de Resolución

El Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el “Fondo Único de Resolución”, como elemento esencial del Mecanismo Único del Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el Artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá que atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables, íntegramente respaldados por las garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30 por 100 del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2020, la contribución del Banco ascendió a 1.619 miles de euros mediante una aportación de 1.376 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y la constitución de un compromiso irrevocable de 243 miles de euros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2019, la contribución del Banco ascendió a 2.414 miles de euros mediante una aportación de 2.061 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y la constitución de un compromiso irrevocable de 353 miles de euros.

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2015, el FROB comunicó al Banco que con la entrada en funcionamiento del Fondo Único de Resolución (FUR) el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha tanto la administración del citado Fondo, como la determinación y cálculo de las aportaciones al mismo por parte de cada entidad de crédito, pasaban a ser competencia de la Junta Única de Resolución (JUR o SRB por sus siglas en inglés).

Con fecha 1 de febrero de 2016, el Banco, a través del FROB, remitió escrito a la JUR con el detalle de las partidas y saldos mantenidos con las Cajas Rurales Accionistas que en su opinión deberían ser tenidos en cuenta (para su eliminación) a la hora de determinar su contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016. Siendo los argumentos para solicitar estas eliminaciones de saldos, similares a los de la contribución al FRN de 2015.

Con fecha 26 de abril de 2016, el Banco recibió notificación, a través del FROB, de la decisión adoptada por la JUR en relación con la contribución ex ante al FUR del Banco correspondiente al ejercicio 2016, que ascendió a 8.857 miles de euros (7.529 miles de euros abonados directamente el 23 de junio de 2016 y 1.328 miles de euros en concepto de compromisos de pago irrevocables).

Al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de la contribución, los saldos cuya eliminación se solicitaba en el citado escrito de 1 de febrero de 2016, el Banco, con fecha 29 de junio de 2016, interpuso ante el Tribunal General en Luxemburgo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TGUE), Recurso de Anulación contra la decisión de la JUR de liquidación de la contribución ex ante del Banco correspondiente al ejercicio 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 el TGUE ha dictado sentencia de primera instancia por la que anula, en lo que respecta al Banco Cooperativo Español, S.A., la Decisión de la Junta Única de Resolución (JUR) en su sesión ejecutiva de 15 de abril de 2016 sobre las aportaciones ex ante para 2016 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/SRF/2016/06).

Con fecha 19 de marzo de 2020 la JUR ha dictado una decisión por la que realiza una nueva liquidación al Banco por la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016, por el mismo importe que la anulada, y dándole efectos retroactivos a 2016. Esta nueva liquidación ha sido recurrida el pasado 10 de agosto de 2020 ante el TGUE. Estando a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

En relación con la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2019, el Banco ha interpuesto, con fecha 9 de julio de 2019, recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea, por entender que en el cálculo de la misma la JUR debía haber aplicado las reglas para los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), al estar ya en 2018 el Banco integrado en un SIP junto con diversas cajas rurales accionistas. Estando este Recurso a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Igualmente, el Banco ha interpuesto Reclamaciones Económicas Administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra las Tasas por las actividades realizadas por el FROB como autoridad de resolución correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, al tener como base de cálculo estas tasas las contribuciones ex ante al FRN y al FUR respectivamente liquidadas al Banco en 2015 y 2016. A la fecha de estas cuentas anuales, estas Reclamaciones Económicas Administrativas han sido desestimadas, habiéndose recurrido en vía Contenciosa Administrativa ante la Audiencia Nacional en fecha 28 de mayo de 2020 sólo la de 2016, pues ha decaído el motivo de recurso por la de 2015 como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo anteriormente citado. Este Recurso Contencioso- Administrativo está pendiente de resolución a la fecha de estas cuentas anuales.

h) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2020, así como a lo largo del ejercicio 2020, el Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable, Reglamento (CE) 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003 del Banco Central Europeo.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), suscribieron con la mencionada Asociación, con la Sociedad Matriz del Banco (Grucajrural Inversiones, S.L.) y con el Banco, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Sistema Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, SIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, entre otros, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR). Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural Inversiones, S.L. y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR) en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado SIP ha supuesto el registro del compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP, que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2020 de 1.500 miles de euros (1.500 miles de euros en el ejercicio 2019), registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 29).

k) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por el Banco se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	33,4	33,3
Ratio de las operaciones pagadas	31,8	32,4
Ratio de las operaciones pendientes de pago	54,7	46,3
	Miles de euros	
Total pagos realizados	54.205	46.337
Total pagos pendientes	826	3.396

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

l) Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

m) Entorno COVID-19 e impactos de la pandemia

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera el Banco. El gobierno de España ha adoptado distintas medidas que han condicionado la evolución del año.

Ante esta situación de pandemia, el Banco ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos del Banco (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). No ha causado sin embargo que el plan estratégico de la Entidad a medio y largo plazo haya cambiado sustancialmente.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto europeos nacionales como internacionales, han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. A la hora de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Banco ha tenido en consideración estos pronunciamientos.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen, con los datos al cierre del ejercicio, de las moratorias legislativas y no legislativas realizadas por el Banco:

Miles de euros									
Moratorias Legislativas					Moratoria sectorial		Clasificación contable		
Con garantía hipotecaria		Con garantía personal		Con garantía personal		Normal	Vigilancia Especial	Dudoso	
Número de operaciones	Valor en libros (bruto)	Número de operaciones	Valor en libros (bruto)	Número de operaciones	Valor en libros (bruto)				
Personas físicas	5	440	58	161	37	149	686	5	59

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se presentan los datos al cierre del ejercicio 2020 de operaciones con garantías con esquemas de garantías públicas en el contexto de la crisis del COVID-19:

	Número de operaciones	Límite	Miles de euros		
			Clasificación contable		
			Normal	Vigilancia Especial	Dudoso
Personas Físicas	8	534	534	-	-
Personas Jurídicas	52	42.063	37.459	4.604	-
Total	60	42.597	37.993	4.604	-

n) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.

o) Garantía de la Sociedad Dominante

Se informa de que el Consejo de Administración de Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, la Sociedad Dominante) acordó, en su reunión de 27 de septiembre de 2018, que, en el supuesto de que se declare la insolvencia definitiva del Banco Cooperativo Español, S.A. bien por resolución judicial, dictada en un procedimiento concursal, bien por resolución administrativa, y siempre que sea firme, la Sociedad se obligue a atender el pago de los créditos de los acreedores del Banco Cooperativo Español, S.A. cuyos créditos no hubiesen quedado satisfechos.

A estos efectos, se entiende por insolvencia definitiva la declaración de liquidación de Banco Cooperativo Español, S.A. por resolución judicial o administrativa.

La eficacia de la garantía queda bajo la condición resolutoria consistente en que la autoridad competente retire en cualquier momento y por cualquier circunstancia la exención de la obligación de cumplir los requerimientos individuales de capital y a los límites a los grandes riesgos en base individual, según lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

I. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

II. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

III. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Derivados – Contabilidad de coberturas”, del activo del balance, y “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” y “Derivados - Contabilidad de coberturas”, del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	%			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	61,6	-	71,0	-
Modelos internos de valoración	38,4	100,0	29,0	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”.
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de “Black-Scholes”.
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de “Montecarlo”.
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado (véase Nota 24).

IV. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.n. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.d.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.e.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

d) Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados “Over the Counter” (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

I. Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”).
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).
 - La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

- En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
- Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, el Banco sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables, tal y como permite la norma.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.
- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a la dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo, se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por el Banco como refinanciación o reestructuración tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2020 y 2019 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dichas coberturas estimadas se realizan utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se materializan.

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” (“Pasivos financieros a coste amortizado”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

I. Entidades del Grupo

Las entidades del Grupo son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- **Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- **Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las inversiones en entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

II. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I se muestra información relevante sobre las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

III. Cálculo del Deterioro

En el caso de los instrumentos de patrimonio que constituyen las participaciones en entidades de Grupo y asociadas, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	% Anual	Vida útil estimada (años)
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

i) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuando el Banco actúa como arrendatario presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles” del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio” del balance (véase Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (véase Nota 14).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (véase Nota 25 (a)). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” (véase Nota 30).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación” (véase Nota 29).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” (véase Nota 29).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance (véase Nota 12). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”, respectivamente (véase Nota 29).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

k) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la normativa aplicable y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la Circular 4/2017. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones –Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 28 y 35.5).

o) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
 - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) *Patrimonios gestionados*

Los patrimonios gestionados por las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 23 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

r) *Retribuciones post-empleo*

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones –Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance o en el activo, en el epígrafe “Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 5/2013 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contrato de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo “Gastos de administración - Gastos de Personal”.
- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo “Gastos por intereses”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo “Ingresos por intereses”.

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones	(1.770)	(1.740)
Valor razonable de los activos del plan	1.741	1.696
Diferencia Negativo	(29)	(44)

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	1,28%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERMF2000P	PERM/F 2000P
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,28%	1,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,90%	2,50%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	0,00%	1,50%

Se ha realizado una estimación del incremento en el importe de las obligaciones de los compromisos post-empleo y de largo plazo del Banco en caso de aplicar las tablas de mortalidad que han sido publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 28 de diciembre de 2020. En caso de utilizar las tablas de Mortalidad PER2020 de primer Orden para colectivos, el incremento de las obligaciones de prestación definida no supondría un incremento significativo.

En 2014 el Banco implementó un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a través de un plan de pensiones firmado con la compañía de seguro Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros, tal y como se establece en el artículo 36.7 del XXII Convenio Colectivo de Banca, a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad y con una aportación mínima anual de 450 euros y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.

s) *Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

u) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” los saldos registrados en el epígrafe “Efectivo y saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales”.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

w) *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2020 del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2020	42.265
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas:	42.265
Legal	1.457
Voluntaria	40.808

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 del Banco que la Junta General de Accionistas aprobó el 7 de mayo de 2020 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2019	32.009
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas:	32.009
Legal	1.245
Voluntaria	30.764

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número de acciones en circulación en ese ejercicio:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficio neto (miles de euros)	42.265	32.009
Número de acciones en circulación (véase Nota 19)	2.151.708	2.030.520
Beneficio por acción (euros)	19,64	15,76

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2020 y 2019:

Consejeros	Miles de euros		
	2020	2019	
D. Ignacio Arrieta del Valle (Presidente)	11	12	Consejero hasta 14/09/2020
D. José Luis García-Lomas Hernández (Vicepresidente 1º)	10	10	
D. Pedro García Romera	7	12	
D. Luis Esteban Chalmovsky	11	9	
D. Carlos Martínez Izquierdo	11	12	
D. Carlos de la Sierra Torrijos	11	12	
D. Cipriano García Rodríguez (1)	10	12	Consejero hasta 20/06/2019
Dña. Dagmar Werner	10	12	
D. José María Quirós Rodríguez	-	6	
D. Fernando Berge Royo	11	12	
D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón (2)	11	12	
D. Manuel Antonio Ruíz Escudero	11	12	
D. Ernesto Moronta Vicente	11	12	Consejero desde 31/05/2019
D. Gerónimo Luque Frías	11	7	
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	11	1	
D. Fernando Martínez Rodríguez	11	1	Consejero desde 10/12/2019
Totales	158	154	

(1) Las dietas las percibe Caja Rural de Zamora, SCC

(2) Las dietas las percibe Caixa Rural Galega, SCC

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Seguro de responsabilidad civil

Los Administradores y Directivos del Banco disponen una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2020 y 2019, no ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por este concepto.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Conflictos de Interés de los Administradores

Los Administradores del Banco y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 13 personas en los ejercicios 2020 y 2019, calificándolos a dichos efectos como personal clave del Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros					
	Retribuciones percibidas		Retribuciones diferidas en el ejercicio (*)		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Alta Dirección	2.396	2.300	60	58	2.456	2.358

(*) Estas retribuciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019

La retribución variable devengada se calcula con la mejor estimación, de acuerdo con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas anuales y se liquida conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración. La liquidación de la retribución variable tiene en cuenta el conjunto de requerimientos aplicables al Colectivo Identificado en materia de remuneraciones, aprobados por el Comité de Remuneraciones. Estos requerimientos se rigen por las normas de obligado cumplimiento que para las entidades de crédito establece el marco regulatorio vigente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El modelo de retribución variable aprobado por el Consejo de Administración tiene las siguientes características:

El 40% de la Retribución Variable se diferirá durante un periodo de cuatro años, de acuerdo con el siguiente calendario (“Retribución Variable Diferida”):

- Un cuarto, en el primer aniversario de la fecha prevista para la generalidad de los empleados y directivos del Banco (“Fecha de Abono General”). 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
- Un cuarto, en el segundo aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
- Un cuarto, en el tercer aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
- Un cuarto, en el cuarto aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.

El 60% restante de la Retribución Variable se abonará de la siguiente manera:

- El 50% en metálico en la Fecha de Abono General.
- El 50% en instrumentos con período de retención de un año, es decir, no podrá ser efectivo antes del primer aniversario de la Fecha de Abono General.

Principio de proporcionalidad

En aplicación del “principio de proporcionalidad” y con la entrada en vigor de la CRD V, los requisitos relativos al diferimiento y al pago en instrumentos de la remuneración variable concedida a los miembros del colectivo identificado no se aplicarán ante cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Cuando Banco Cooperativo no tenga la consideración de entidad grande, tal y como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 146, del Reglamento (UE) nº 575/2013, y el valor de sus activos sea, en promedio y de forma individual, igual o inferior a 5.000 millones de euros durante el periodo de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso;
- Cuando la remuneración variable anual de un miembro del colectivo identificado no exceda de 50.000 euros y no represente más de un tercio de su remuneración anual total.
- En el supuesto de que los umbrales anteriores sean objeto de modificación (aumento, reducción o, en su caso, supresión) con motivo de la transposición de la CRD V al ordenamiento jurídico español o, con posterioridad, como consecuencia de cualquier otro cambio normativo, Banco Cooperativo aplicará los umbrales que se encuentren vigentes en cada momento.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2020, los miembros del Consejo de Administración eran trece hombres y una mujer. Catorce hombres y una mujer al 31 de diciembre de 2019.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Caja	512	542
Saldos en efectivo en bancos centrales		
Banco de España		
Cuenta Corriente	3.191.528	247.520
Otros depósitos a la vista	84.548	1.310.209
	3.276.588	1.558.271

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

6. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

La composición del saldo de estos capítulos de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos		
Derivados	1.271.637	937.657
Instrumentos de patrimonio	3.153	3.258
Valores representativos de deuda	87.526	53.360
Total Activos	1.362.316	994.275
Pasivos		
Derivados	1.482.235	1.319.020
Total Pasivos	1.482.235	1.319.020

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados de negociación

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como de la comercialización de estos productos a clientes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable así como los nominales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros					
	31.12.2020			31.12.2019		
	Activos	Pasivos	Importe nominal	Activos	Pasivos	Importe nominal
Tipo de interés	1.244.609	1.456.198	25.965.361	908.261	1.290.448	28.310.604
Opciones OTC	14.683	14.679	354.872	17.577	17.577	332.908
Otros OTC	1.229.926	1.441.519	25.610.489	890.684	1.272.871	27.944.096
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	33.600
Instrumentos de patrimonio	17.020	16.582	1.339.208	25.050	24.589	316.517
Opciones OTC	1.559	709	27.444	1.541	660	27.196
Otros OTC	15.461	15.873	1.311.764	23.509	23.929	289.321
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	5.343	7.278	290.023	4.346	3.171	68.922
Opciones OTC	41	41	1.711	54	54	5.875
Otros OTC	5.302	7.237	288.312	4.292	3.117	63.047
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	4.665	2.177	7.490	-	812	7.701
Derivados	1.271.637	1.482.235	27.602.082	937.657	1.319.020	28.703.744
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>1.066.027</i>	<i>1.045.027</i>	<i>15.789.620</i>	<i>786.362</i>	<i>624.227</i>	<i>12.610.340</i>
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	<i>190.107</i>	<i>433.100</i>	<i>11.641.878</i>	<i>148.780</i>	<i>694.666</i>	<i>16.000.652</i>
<i>De los cuales: OTC - resto</i>	<i>15.503</i>	<i>4.108</i>	<i>170.584</i>	<i>2.515</i>	<i>127</i>	<i>92.752</i>

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otras sociedades financieras	3.153	3.258
Totales	3.153	3.258

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones públicas	78.281	20.058
Entidades de crédito	1.164	11.690
Otras sociedades financieras	4.998	10.491
Sociedades no financieras	3.083	11.121
Totales	87.526	53.360

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía valores prestados o en garantía.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por tipo de instrumento		
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	2.068	2.068
Préstamos y anticipos	7.747	10.830
Total	9.815	12.898

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por áreas geográficas y por clases de contrapartes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas		
España	9.815	12.898
Resto de países de la Unión Europea	-	-
Resto	-	-
	9.815	12.898
Por clases de contrapartes		
Otras sociedades financieras	2.037	2.037
Sociedades no financieras	7.778	10.861
	9.815	12.898
Total	9.815	12.898

8. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por tipo de instrumento y contraparte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	529.057	107.696
Administraciones Públicas	498.396	77.564
Entidades de crédito	30.661	30.132
Total	529.057	107.696

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tenía valores prestados o en garantía por valor de 368.152 miles de euros (no tenía al 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 35 se incluye un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

9. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a la contraparte de las mismas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	42.596	40.007
Acciones de sociedades españolas	42.596	40.007
Entidades de crédito	2.644	2.684
Otras sociedades financieras	11.171	13.870
Sociedades no financieras	28.781	23.453
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-
Valores representativos de deuda	1.534.901	2.289.922
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	1.254.536	2.037.317
Entidades de crédito	23.336	30.686
Otras sociedades financieras	121.880	107.018
Sociedades no financieras	136.371	115.916
Pérdidas por deterioro	(1.222)	(1.015)
Préstamos y anticipos	-	-
	<u>1.577.497</u>	<u>2.329.929</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los valores prestados o en garantía ascendían 430.052 miles de euros (2.025.650 miles de euros en 2019).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos vencidos y deteriorados

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han considerado deteriorados instrumentos de patrimonio.

El movimiento de las variaciones en valor de los activos financieros clasificados en esta categoría se detalla en la nota 18 “Otro resultado global acumulado”.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	2.446.446	1.173.045
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.770.731	1.547.843
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	(209)	(237)
Préstamos y anticipos a la clientela	1.468.178	1.346.906
Administraciones públicas	385.941	364.376
Otras sociedades financieras	452.374	488.141
Sociedades no financieras	517.913	376.281
Hogares	111.950	118.108
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	(20.078)	(22.353)
Totales	6.685.355	4.067.794

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas	2.446.446	1.173.045
Otras sociedades financieras	-	-
	2.446.446	1.173.045
Pérdidas por deterioro	-	-
Totales	2.446.446	1.173.045

Durante el ejercicio 2020 se han producido vencimientos de títulos registrados en esta cartera por un importe de 27.623 miles de euros (28.000 miles de euros durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los valores prestados o en garantía ascendían a 618.354 miles de euros (11.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deuda por tarjetas de crédito	3	15
Préstamos de recompra inversa	638.404	1.277.762
Otros préstamos a plazo	595.752	240.951
Anticipos distintos de préstamos	1.536.572	29.115
Total	2.770.731	1.547.843
<i>Del que:</i>		
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(209)</i>	<i>(237)</i>

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2020	2019
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	1	2.517
Deuda por tarjetas de crédito	572	631
Cartera comercial	96.810	85.721
Arrendamientos financieros	2.234	922
Otros préstamos a plazo	936.899	800.049
Anticipos distintos de préstamos	431.662	457.066
Total	1.468.178	1.346.906
<i>Del que:</i>		
<i>Activos deteriorados</i>	<i>2.519</i>	<i>1.681</i>
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(20.078)</i>	<i>(22.353)</i>

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Rural Informática, S.A.	2.603	2.603
Rural Inmobiliario, S.L.	3.486	3.486
BCE Formación, S.A.	60	60
Espiga Capital Gestión, S.A.	-	288
Rural Renting, S.A.	600	600
Totales	6.749	7.037

Con fecha 9 de noviembre de 2020, se produjo la desinversión de la totalidad de participaciones del Banco en Espiga Capital Gestión, S.A. El importe de la venta fue de 479 miles de euros por lo que se generó una plusvalía de 191 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Todos los títulos integrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no cotizan en mercados organizados.

En el Anexo I se incluye determinada información relevante sobre las sociedades participadas por el Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

12. Activos tangibles

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles/ Derechos de uso	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	3.780	3.751	7.531
Adiciones	3.823	359	219	4.401
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.823	4.139	3.970	11.932
Adiciones	71	175	568	814
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	3.894	4.314	4.538	12.746
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	(2.693)	(3.110)	(5.803)
Dotaciones	(722)	(222)	(297)	(1.241)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	(722)	(2.915)	(3.407)	(7.044)
Dotaciones	(718)	(242)	(348)	(1.308)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	(1.440)	(3.157)	(3.755)	(8.352)
Inmovilizado neto				
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.101	1.224	563	4.888
Saldos al 31 de diciembre 2020	2.454	1.157	783	4.394

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 3.763 y 3.804 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, el Banco ha dado de alta 71 miles de euros (3.823 miles de euros en 2019) en concepto de Derechos de uso de arrendamientos (véase nota 2 (j)).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene activos materiales para los que existan restricciones de la titularidad o que hayan sido entregados en cumplimiento de deudas. Tampoco existen compromisos con terceros para la adquisición de activos materiales. En dichos ejercicios no se han recibido ni se espera recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

13. Activo intangible

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Otro Activo Intangible
Coste	
Saldos al 31 de diciembre 2018	15.912
Adiciones	1.466
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	17.378
Adiciones	1.839
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	19.217
Amortización acumulada	
Saldos al 31 de diciembre 2018	(12.871)
Dotaciones	(1.577)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	(14.448)
Dotaciones	(1.690)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	(16.138)
Inmovilizado neto	
Saldos al 31 de diciembre 2019	2.930
Saldos al 31 de diciembre 2020	3.079

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y que se encuentran operativos asciende a 10.728 y 9.928 miles de euros, respectivamente.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos		
Depósitos de bancos centrales	1.008.852	366.098
Depósitos de entidades de crédito	7.325.302	5.236.415
Depósitos de la clientela	1.208.013	1.178.181
Otros pasivos financieros	1.386.842	51.433
Totales	10.929.009	6.832.127

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros					
	Depósitos de bancos centrales		Depósitos de entidades de crédito		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Cuentas corrientes / depósitos intradías	-	-	6.627.874	4.573.373	6.627.875	4.573.373
Depósitos a plazo	1.008.852	366.098	697.428	663.042	1.706.279	1.029.140
Pactos de recompra	-	-	-	-	-	-
Totales	1.008.852	366.098	7.325.302	5.236.415	8.334.154	5.602.513

El saldo de “Depósitos de bancos centrales” del balance al 31 de diciembre de 2020 corresponde íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 1.008.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 18 de febrero de 2020 el Banco, junto con dieciséis cooperativas de crédito, constituyó un “Grupo TLTRO” para las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III), reguladas en la Decisión BCE/2019/21, y en base al acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo del 29 de enero de 2021.

El 25 de agosto de 2020, el Banco de España comunicó la aprobación de la modificación de la composición del “Grupo TLTRO” quedando reducido al Banco Cooperativo como entidad líder y quince cooperativas de crédito.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%. Fuera de ese periodo se aplicará el tipo de interés medio de las facilidades de depósito (actualmente -0,5%) siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas corrientes / depósitos intradías	946.961	887.126
Depósitos a plazo	6.984	7.289
Pactos de recompra	254.068	283.766
Totales	1.208.013	1.178.181

Asimismo, el detalle del epígrafe por tipo de contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas	457.477	381.109
Otras sociedades financieras	500.852	611.313
Sociedades no financieras	153.903	107.241
Hogares	95.781	78.518
Totales	1.208.013	1.178.181

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	1.835	1.664
Fianzas recibidas	1.023.223	20.740
Cuentas de recaudación	1.786	1.615
Cuentas especiales	331.159	4.168
Garantías financieras	103	228
Otros conceptos	28.736	23.018
Totales	1.386.842	51.433

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe “Fianzas recibidas” se recogían los colaterales recibidos en garantía de operaciones de derivados, de acuerdo con lo previsto en los acuerdos de compensación firmados con distintas entidades de crédito, por un importe de 995.352 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe “Cuentas especiales” se recogían, principalmente, saldos pendientes de liquidar por ventas de valores por importe de 321.658, los cuales fueron liquidados en los primeros días del ejercicio 2021.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el epígrafe “Otros conceptos” se incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo por arrendamiento registrado por el Banco el 1 de enero de 2019 en base a la primera aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véanse Nota 2 (j)), asimismo en este epígrafe se recogen al 31 de diciembre de 2020 y 2019, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

15. Otros activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	Resto de activos	
	2020	2019
Periodificaciones	4.601	5.040
Operaciones en camino	1	-
Resto de activos	832	654
Total Activos	5.434	5.694
	Resto de pasivos	
	2020	2019
	2020	2019
Periodificaciones	18.847	18.838
Operaciones en camino	-	1
Resto de los otros pasivos	5.995	7.351
Total Pasivos	24.842	26.190

En el epígrafe “Resto de activos” se recogen al 31 de diciembre de 2020 y 2019, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

El epígrafe “Resto de Pasivos” recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, saldos pendientes de liquidar con proveedores.

16. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global disponibles para la venta. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo- variable)
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se presenta un desglose de, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los notacionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

	Miles de euros					
	2020		2019		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2020	2019
Tipo de interés	161	435.412	7	298.365	4.746.283	2.582.283
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	161	435.412	7	298.365	4.746.283	2.582.283
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	4.406	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	35.960	-	260.000
Coberturas de valor razonable	161	435.412	7	334.325	4.750.689	2.842.283
Tipo de interés	-	5.281	-	-	42.037	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	9.382	-	5.528	36.435	22.045
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	5.823	-	20.000
Coberturas de flujos de efectivo	-	14.663	-	11.351	78.472	42.045
Derivados - contabilidad de coberturas	161	450.075	7	345.676	4.829.161	2.884.328
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>11</i>	<i>415.124</i>	<i>7</i>	<i>238.268</i>	<i>2.900.989</i>	<i>1.736.583</i>
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	<i>150</i>	<i>34.951</i>	<i>-</i>	<i>107.408</i>	<i>1.928.172</i>	<i>1.147.745</i>

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2020 y 2019 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (véase Nota 28).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

17. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances corresponde íntegramente a “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” y el movimiento registrado durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	4.714	463
Adiciones (Nota 31)	49	252
(-) Importes utilizados	-	-
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período (Nota 31)	(228)	(105)
Otros movimientos	(1.694)	4.104
Saldo final	2.841	4.714

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

18. Otro resultado global acumulado. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo " Otro resultado global acumulado " de los balances incluyen los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de coberturas de flujos de efectivo.

Su movimiento, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de deuda	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2019	(2.249)	(2.936)	(1.145)	(6.330)
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.882	-	-	4.882
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	46.309	(769)	45.540
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(1.824)	-	(1.824)
Impuesto sobre beneficios	(1.465)	(13.346)	231	(14.580)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	1.168	28.203	(1.683)	27.688
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.013)	-	-	(2.013)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	(26.881)	1.143	(25.738)
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(47)	-	(47)
Impuesto sobre beneficios	604	8.078	(343)	8.339
Saldo al cierre del ejercicio 2020	(241)	9.353	(883)	8.229

19. Capital Social y Prima de Emisión

19.1 Capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 20 de junio de 2019, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita ("scrip dividend"), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 2 de octubre de 2019 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 103.550 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria y con previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2019 estaba formalizado en 2.030.520 íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 7 de mayo de 2020, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 2 de junio de 2020 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 121.188 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2020 estaba formalizado en 2.151.708 íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los siguientes:

Entidad	% Participación	
	2020	2019
Grucajrural Inversiones, S.L.	87,946	84,700
DZ Bank AG	12,024	12,024

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco suscribieron un Acuerdo Marco que contempla entre otros los siguientes acuerdos (véase Nota 1. k)):

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante Grucajrural), vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

Con fecha 23 de febrero de 2018 el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitieron su decisión de no oposición a la transmisión de las acciones a Grucajrural realizada en la citada ampliación de capital, la cual se elevó a público el pasado 9 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no poseía acciones propias.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

19.2 Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los accionistas en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la prima de emisión alcanza los 85.972 miles de euros.

20. Ganancias Acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reserva legal	24.407	23.162
Reserva de capitalización y revalorización	22.829	19.753
Resto de reservas	280.077	260.994
	327.313	303.909

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 24.407 y 23.162 miles de euros respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

21. Situación fiscal

Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2020	2019	2020	2019
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	39.097	29.886
I.V.A.	269	177	-	-
Otros conceptos	2.618	522	-	-
Totales	2.887	699	39.097	29.886
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	19.578	22.082
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
I.V.A.	752	583	-	-
Totales	752	583	19.578	22.082

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales – Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del “Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 supone un importe de 5.282 y 6.541 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, el Banco no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atiende al siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Diferencias Temporarias				
Compromiso por pensiones	400	406	-	-
Deterioro de Insolvencias	4.882	6.135	-	-
Otros conceptos	12.275	13.170	40	40
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	21.540	10.175	19.538	22.042
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	-	-	-	-
Cuotas Tributarias Negativas	-	-	-	-
Total Activos/Pasivos Fiscales	39.097	29.886	19.578	22.082

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34.281	10.642
Altas	1.662	12.898
Bajas	(6.057)	(1.458)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	29.886	22.082
Altas	13.314	6.018
Bajas	(4.103)	(8.522)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.097	19.578

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de compromisos por pensiones, deterioro de cartera, ajustes por valoración de activos, el efecto impositivo por la variación negativa acumulada del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto, y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen la recuperación de impuesto de dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones, recuperación de amortización que fueron ajustadas como fiscalmente no deducible, recuperación de deterioro de cartera, recuperación de ajuste por valoración de activos, otras dotaciones no deducibles e ingresos no computables fiscalmente correspondiente a periodificaciones de comisiones.

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores del Banco ha considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

Impuesto sobre Beneficios

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible, de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	54.838	43.822
Diferencias permanentes		
Donativos y gastos no deducibles	40	37
Exención por doble imposición de dividendos	(8.833)	(58)
Reserva de Capitalización	(4.043)	(4.355)
Base contable del impuesto	42.002	39.446
Diferencias temporarias		
Provisión de insolvencias y compromiso por pensiones	(4.196)	(5.424)
Reversión de ajustes de 1ª aplicación C 4/2017	481	481
Deterioro de cartera, amortización y otros	(1.179)	(243)
Ajustes por valoración	(1.376)	-
Otros ajustes a la base imponible sin efecto en el GIS	(1.477)	(509)
Base imponible fiscal	34.255	34.768
Cuota al 30 %	10.277	10.430
Retenciones y pagos a cuenta	(12.787)	(10.872)
Deducciones y bonificaciones con efecto en el GIS	(104)	(108)
Otras deducciones sin efecto en el GIS	-	-
Impuesto sobre beneficios a recuperar	(2.614)	(550)

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Donativos a entidades sin ánimo de lucro y sanciones no deducibles fiscalmente.
- Exención por doble imposición de dividendos de entidades en las cuales el porcentaje de participación su capital social es superior al 5%, en los términos regulados en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.
- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2020 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2019 aprobado por la Junta General de Accionistas el 7 de mayo de 2020. El importe del incremento de fondos propios de ejercicio 2020 ascendió a 30.764 miles de euros, por lo cual, dentro del límite del 10% del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 3.076 miles de euros. En el ejercicio 2020 se reducen 4.043 miles de euros por aplicación de la reducción generada en el ejercicio 2020 y 967 miles de euros pendientes de aplicación de ejercicios anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 no existían importes pendientes de aplicación correspondientes a ejercicios anteriores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la recuperación de ajustes fiscales a la dotación a la cobertura de insolvencias de riesgo normal y en vigilancia especial derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, la reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, el efecto neto de la integración de activos y pasivos diferidos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 en el ejercicio 2018, los derivados de compromisos por pensiones, ajustes y recuperaciones de ajustes por deterioro de cartera, recuperación de ajustes derivados de la limitación en los ejercicios 2013 y 2014 a la deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, la recuperación parcial, en 2018, del ajuste por valoración de activos derivado del acta de inspección de 4 de noviembre de 2015, y otras provisiones no deducibles fiscalmente.

Otros ajustes a la base incluye el importe de 1.477 miles de euros por la integración en la base imponible del importe imputado a reservas derivado de la transmisión de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, en los términos regulados en el artículo 17.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducciones por doble imposición internacional y donativos a entidades sin ánimo de lucro.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	12.601	11.834
Bonificaciones y deducciones	(104)	(108)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(23)	(14)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	12.474	11.712
Gastos por impuestos extranjeros	99	101
Totales	12.573	11.813

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2016 incluido.

Derivada de una actuación inspectora realizada a una de las AIE en las que el Banco ha participado, por parte de la Delegación de Grandes Contribuyentes de la AEAT de Madrid, se llevaron a cabo actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 del Banco, en lo que respecta a los impactos fiscales que dicha inversión tuvo en el referido ejercicio. Estas actuaciones finalizaron en el ejercicio 2020 en Acta, la cual fue recurrida en reposición, siendo estimadas parcialmente las alegaciones del Banco. Frente al Acta definitiva se interpuso Reclamación Económico-Administrativa respecto de la cual, en opinión de los asesores fiscales de la Entidad, deberían prosperar finalmente los argumentos planteados. El importe de la cuota del Acta fue totalmente ingresado por lo que a 31 de diciembre de 2020 no existían importes pendientes por este concepto.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de Banco Cooperativo Español, S.A. de los ejercicios 2020 y 2019 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2020	2019
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición internacional	99	101
Deducción por donativos	5	7
Total	104	108

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha registrado en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los Ajustes por valoración de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos. Los Activos Fiscales por estos conceptos ascienden a un importe de 21.540 y 10.175 miles de euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. Los Pasivos Fiscales por estos mismos conceptos ascienden a un importe de 19.538 y 22.042 miles de euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, la entidad debe integrar en el ejercicio 2020 los siguientes importes correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal:

	Miles de euros
	2020
Cargos a reservas	865
Abonos a reservas	(384)

22. Compromisos y garantías concedidas

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos contingentes concedidos	770.154	707.240
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	650.000	613.729
Entidades de crédito	5.820	106
Otras sociedades financieras	6.402	4.159
Sociedades no financieras	97.769	83.475
Hogares	10.163	5.771
Garantías financieras concedidas	13.097	24.240
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	7.639	11.538
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	4.458	12.684
Hogares	1.000	18
Otros compromisos concedidos	158.297	167.046
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	2.832	2.589
Entidades de crédito	76.287	84.758
Otras sociedades financieras	125	7.161
Sociedades no financieras	75.049	68.093
Hogares	4.004	4.445

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se incluyen los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 27).

23. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sociedades y Fondos de inversión	5.078.073	5.053.090
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.186.147	1.324.544
Totales	6.264.220	6.377.634

24. Activos y Pasivos (financieros y no financieros): Valor Razonable

a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

2020						
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.888	-	-	34.826	-	37.715
Valores representativos de deuda	66.650	-	529.057	1.510.062	-	2.105.768
Nivel 2:						
Derivados	1.266.027	-	-	-	161	1.266.189
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	440	-	440
Valores representativos de deuda	20.876	-	-	23.434	-	44.310
Nivel 3:						
Derivados	5.610	-	-	-	-	5.610
Instrumentos de patrimonio	265	-	-	7.330	-	7.595
Valores representativos de deuda	-	2.068	-	1.405	-	3.472
Préstamos y anticipos	-	7.747	-	-	-	7.747
	1.362.316	9.815	529.057	1.577.497	161	3.478.846
2019						
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.993	-	-	30.945	-	33.938
Valores representativos de deuda	46.700	-	107.696	2.258.945	-	2.413.341
Nivel 2:						
Derivados	912.553	-	-	-	7	912.560
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	93	-	93
Valores representativos de deuda	4.029	-	-	28.332	-	32.361
Nivel 3:						
Derivados	25.104	-	-	-	-	25.104
Instrumentos de patrimonio	265	-	-	8.969	-	9.234
Valores representativos de deuda	2.631	2.068	-	2.645	-	7.344
Préstamos y anticipos	-	10.830	-	-	-	10.830
	994.275	12.898	107.696	2.329.929	7	3.444.805

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor razonable y el valor según libros de los activos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros coste amortizado				
Valores representativos de deuda	2.446.446	2.525.055	1.173.045	1.230.930
Préstamos y anticipos				
Entidades de crédito	2.770.731	2.773.598	1.547.843	1.539.928
Clientela	1.468.178	1.537.729	1.346.906	1.420.100
Totales	6.685.355	6.836.382	4.067.794	4.190.958

Pasivos Financieros	2020			Totales
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 2:				
Derivados	1.467.864	-	450.075	1.917.939
Depósitos	-	-	-	-
Nivel 3:				
Derivados	14.371	-	-	14.371
	1.482.235	-	450.075	1.932.310

Pasivos Financieros	2019			Totales
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 2:				
Derivados	1.293.899	-	345.676	1.639.575
Depósitos	-	-	-	-
Nivel 3:				
Derivados	25.121	-	-	25.121
	1.319.020	-	345.676	1.664.696

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor razonable y el valor según libros de los pasivos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales y entidades de crédito	8.334.154	8.334.094	5.602.513	5.602.203
Clientela	1.208.013	1.210.372	1.178.181	1.232.435
Totales	9.542.167	9.544.466	6.780.694	6.834.638

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para algunos de los activos y pasivos financieros, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles y derivados sobre divisas: el método de valoración es Montecarlo que consiste en la generación aleatoria de posibles observaciones del subyacente teniendo en cuenta su distribución. Los factores que intervienen en la generación de las simulaciones son: el precio del subyacente, los tipos de interés de la divisa, los tipos de cambio de las divisas, los dividendos de los subyacentes, su volatilidad y la correlación existente.
- Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco Cooperativo Español tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene posiciones en instrumentos derivados OTC, principalmente Interest Rate Swaps, Equity Options y Swaps de Titulización, como consecuencia, fundamentalmente, de su actividad de prestación de servicios a las Cajas Rurales intermediando entre estas y contrapartes de mercado y Fondos de Titulización de Activos (Operaciones Back to Back). Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados sino que depende de la evolución de determinados factores de riesgo de mercado (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones, etc.) lo que convierte al valor razonable en una magnitud que, en cada momento, puede tomar valor positivo (exposición al riesgo de contraparte) o negativo (exposición al riesgo de crédito propio).

De acuerdo con los cálculos realizados por el Banco, el impacto neto correspondiente a la valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados tanto activas “Credit Valuation Adjustment” (CVA) como pasivas “Debt Valuation Adjustmen” (DVA), ha supuesto un ingreso neto de 1.376 miles de euros (2.194 miles de euros, en 2019) registrado en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable para negociar” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Valores representativos de deuda

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente en Bloomberg, Reuters e Iberclear que constituyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.

Instrumentos de patrimonio

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - o Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.
 - o Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- o Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- o Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

Préstamos y anticipos – préstamos a la clientela

Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros.

Pasivos financieros a coste amortizado

Para la obtención de su valor razonable se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

25. Margen de intereses

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los ingresos por intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

a) Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos a otras sociedades no financieras	42.484	35.809
Préstamos y anticipos a Administraciones Públicas	789	558
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.706	3.025
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	643	713
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	3.936	4.781
Préstamos y anticipos a hogares	2.013	1.839
Valores representativos de deuda	29.342	20.577
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	2.166	13.095
Otros intereses	10.959	8.276
	95.038	88.670
<i>De los cuales:</i>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	9.482	8.869
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	29.500	21.832
<i>Derivados - contabilidad de coberturas</i>	2.166	13.095
<i>Restantes activos</i>	53.890	44.874

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2020 y 2019, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

b) Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos de Administraciones Públicas	6	8
Depósitos de entidades de crédito	9.480	8.919
Depósitos de otras sociedades financieras	2	-
Depósitos de sociedades no financieras	2	10
Depósitos de hogares	21	16
Préstamos y anticipos de otras sociedades financieras	7.538	7.419
Otros pasivos financieros	-	40
Valores representativos de deuda	19.299	17.409
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	(2.150)	(1.053)
Otros intereses	7.167	5.870
	41.365	38.638

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2020 y 2019, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

26. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden a los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	593	388
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.249	1.182
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación	8.592	-
	10.434	1.570

27. Ingresos y gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores	310	340
Gestión de activos	11.927	11.545
Custodia	7.557	7.479
Servicios de pago	2.612	2.439
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	385	395
Compromisos de préstamos concedidos	335	109
Garantías financieras concedidas	54	59
Préstamos concedidos	121	124
Divisas	424	464
Otros	4.252	4.562
	27.977	27.516

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	13.993	12.488
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.213	3.011
Otros	45	39
	17.251	15.538

28. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio

En este capítulo se incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2020 y 2019, en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	1.791
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	8.890	5.237
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3.227)	(3.921)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	2
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(34)	8
	5.674	3.117
Diferencias de cambio	173	715
	5.847	3.832

El epígrafe “Diferencias de cambio” incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio y para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	(10.539)	8.246
Instrumentos de patrimonio	(104)	(78)
Préstamos y anticipos a la clientela	(3.369)	(3.560)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	19.640	(1.458)
Resto	46	(33)
	5.674	3.117

El importe registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura incluidas actividades interrumpidas	(15.571)	(78.940)
Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	15.537	78.948
	(34)	8

29. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, durante los ejercicios 2020 y 2019 es:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3.628	3.958
Costes incorporados a activos	173	346
Otros ingresos no recurrentes	14	22
Otros conceptos	1	1
	3.816	4.327

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose del saldo del capítulo “Otras gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR	1.433	2.120
Aportación al SIP	1.500	1.500
Otros conceptos	182	309
	3.115	3.929

30. Gastos de administración

Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	14.202	13.450
Seguridad Social	3.162	2.730
Dotaciones a planes de prestación definida	27	25
Dotaciones a planes de aportación definida	95	87
Indemnizaciones	9	33
Otros gastos de personal	163	203
	17.658	16.528

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y tipo de contrato, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como los existentes al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Medio	Hombres	Mujeres	Medio
Equipo directivo	12	1	13	12	1	13
Directores	18	9	27	17	9	26
Responsables de departamento	11	15	27	14	12	26
Técnicos	49	67	114	46	62	105
Administrativos	23	29	50	23	37	56
	113	121	231	112	121	226
Por tipo de contrato						
Fijo	113	120	229	109	120	222
Temporal	-	1	2	3	1	4
	113	121	231	112	121	226

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 cuatro empleados del Banco tenían alguna discapacidad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	465	602
Informática	2.453	2.241
Comunicaciones	1.698	1.464
Publicidad y propaganda	9	10
Gastos judiciales y de letrados	193	287
Informes técnicos	963	921
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	251	243
Primas de seguros	256	260
Por órganos de gobierno y control	168	208
Gastos de representación y desplazamiento del personal	78	302
Cuotas de asociaciones	352	315
Servicios administrativos subcontratados	1.282	1.267
Contribuciones e impuestos	591	513
Otros	256	171
	9.015	8.804

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales del Banco, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	33	52
Otros servicios de verificación	23	24
	56	76

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación, prestados por KPMG Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se corresponden, fundamentalmente, con los siguientes servicios:

- Informe de protección de activos de clientes
- Informe de procedimientos acordados sobre los derechos de crédito aportados en garantía a favor del Banco de España
- Servicios de traducción de cuentas anuales formuladas y auditadas

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las otras sociedades del grupo KPMG, han facturado al Banco durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otros servicios	24	127

31. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2020 y 2019, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos y garantías concedidos (Nota 17)	179	(147)
Otras provisiones	-	(19)
	179	(166)

32. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, para los ejercicios 2020 y 2019, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(206)	(210)
Activos financieros a coste amortizado	2.965	4.538
	2.759	4.328

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

33. Transacciones con partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

Activo	Miles de euros					
	Sociedades Dependientes		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y anticipos a la clientela	176.429	98.976	-	1.037	20.916	86.593
Derivados	-	-	-	-	33.712	27.709
Resto de otros activos	-	-	-	-	-	-
Pasivo						
Débitos a clientes	2.304	7.651	2.059	1.852	109.970	206.776
Derivados	-	-	-	-	7.344	7.037
Otros						
Garantías concedidas	73	70	-	-	-	-
Compromisos contingentes concedidos	3.442	2.798	188	256	6.091	1.796
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	162	225	1	1	1	598
Gastos por intereses	-	-	1	-	-	-
Ingresos por dividendos	8.592	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	1.903	2.465	-	-	-	94
Gastos de administración	1.009	1.002	-	-	-	-

34. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2020 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 27 de enero de 2021.

Durante el ejercicio 2020, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 23 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 19. Del total de reclamaciones admitidas, 16 se han resuelto en el ejercicio 2020, de las cuales 9 se han resuelto a favor del cliente y 4 a favor de la entidad, y 3 en el ejercicio 2021. Sólo 1 de las reclamaciones recibidas han sido planteadas por una persona jurídica.

Durante el ejercicio 2019, el Servicio de Atención al Cliente recibió 25 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 20. Del total de reclamaciones admitidas, 19 se han resuelto en el ejercicio 2019, de las cuales 3 se han resuelto a favor del cliente y 16 a favor de la entidad, y 1 en el ejercicio 2020. Sólo tres de las reclamaciones recibidas han sido planteadas por una persona jurídica.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Un detalle de las reclamaciones y/o quejas recibidas por motivo de las mismas es como sigue:

	Número	
	2020	2019
Operaciones Activas	16	17
Operaciones Pasivas	-	-
Otros Productos Bancarios	5	4
Servicios de inversión	1	2
Servicios de cobros y pagos	-	1
Varios	1	1
	23	25

El número de reclamaciones resueltas en el ejercicio 2020, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	Número	
	2020	2019
Castilla y León	1	1
Comunidad Valenciana	-	1
Andalucía	-	-
Navarra	3	-
Madrid	11	14
País Vasco	1	2
Galicia	-	1

35. Gestión de riesgos

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Banco se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el Banco son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

35.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Banco, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

35.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros						
	2020						
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Total
Clases de instrumentos							
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	3.191.528	-	-	-	-	-	3.191.528
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	84.548	-	-	-	-	2.770.940	2.855.488
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	7.747	-	-	1.448.100	1.455.847
Valores representativos de deuda	-	87.526	2.068	529.057	1.534.901	2.446.446	4.599.998
Total instrumentos de deuda	3.276.076	87.526	9.815	529.057	1.534.901	6.665.486	12.102.861
Instrumentos de capital	-	3.153	-	-	42.596	-	45.749
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	13.097	13.097
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	158.297	158.297
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	171.394	171.394
Otras exposiciones							
Derivados	-	1.271.637	-	-	-	-	1.271.637
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	770.154	770.154
Total otras exposiciones	-	1.271.637	-	-	-	770.154	2.041.791
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	3.276.076	1.362.316	9.815	529.057	1.577.497	7.607.034	14.361.795

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Miles de euros

2019

Clases de instrumentos	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Total
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	247.520	-	-	-	-	-	247.520
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.310.209	-	-	-	-	1.548.080	2.858.289
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	10.830	-	-	1.369.259	1.380.089
Valores representativos de deuda	-	53.360	2.068	107.696	2.289.922	1.173.044	3.626.091
Total instrumentos de deuda	1.557.729	53.360	12.898	107.696	2.289.922	4.090.385	8.111.989
Instrumentos de capital	-	3.258	-	-	40.007	-	43.265
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	24.240	24.240
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	167.046	167.046
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	191.286	191.286
Otras exposiciones							
Derivados	-	937.657	-	-	-	-	937.657
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	707.240	707.240
Total otras exposiciones	-	937.657	-	-	-	707.240	1.644.897
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.557.729	994.275	12.898	107.696	2.329.929	4.988.910	9.991.437

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldos de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 22).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las Cajas Rurales accionistas y el Banco mantienen suscrito un contrato denominado “Acuerdo de Tesorería” por el que las primeras ceden fondos al Banco para su inversión en el mercado interbancario y en activos financieros. Las Cajas Rurales garantizan mancomunadamente cualquier quebranto que el Banco pudiera sufrir como consecuencia de la inversión de los fondos recibidos de aquellas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos asociados a la inversión de los fondos recibidos de las Cajas Rurales accionistas y por tanto garantizados por las mismas ascendían a 1.148.996 miles de euros y 236.430 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	619.939	4.990
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados-Valores representativos de deuda	529.057	107.696
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	-	123.744
	1.148.996	236.430

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	3.191.528	-	84.548	-	-	1
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	3	12	62	498
Deudores comerciales	-	-	-	-	96.810	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	2.152	82
Préstamos de recompra inversa	-	-	638.404	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	385.941	595.752	34.538	412.877	111.291
Anticipos distintos de préstamos	-	-	1.536.572	417.824	13.760	78
Préstamos y Anticipos	3.191.528	385.941	2.855.279	452.374	525.660	111.950
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	65	-	79.608
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	638.774	4.998	-	18.788
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	14.469
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	79.653
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	1.148	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019						
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	247.520	-	1.310.209	2.509	6	2
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	15	7	66	558
Deudores comerciales	-	-	-	-	85.721	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	796	126
Préstamos de recompra inversa	-	-	1.277.762	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	363.944	240.951	34.583	295.047	117.305
Anticipos distintos de préstamos	-	432	29.115	451.042	5.475	117
Préstamos y Anticipos	247.520	364.376	2.858.052	488.141	387.111	118.108
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	75	18.329	77.057
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	3	-	25.560	18.622
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	22.025
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	74.064
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	-	-

35.1.2 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Banco utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por la Entidad):

Nivel de rating	2020		2019	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
AAA	3.207.026	27,3	264.401	3,4
AA+	19.525	0,2	24.614	0,3
AA	212.497	1,8	393.882	5,1
AA-	187.335	1,6	168.916	2,2
A+	1.026.954	8,7	642.678	8,3
A	5.144.293	43,8	4.641.666	59,8
A-	190.031	1,6	185.282	2,4
BBB+	601.603	5,1	259.375	3,3
BBB	432.763	3,7	318.811	4,1
BBB-	37.033	0,3	94.357	1,2
BB+	6.357	0,1	29.591	0,4
BB	31.059	0,3	40.500	0,5
BB-	23.365	0,2	17.588	0,2
B+	14.910	0,1	4.002	0,1
B	7.086	0,1	18.087	0,2
B-	20.018	0,2	83.176	1,1
Inferior a BB	23.123	0,2	-	-
Inferior a B-	568.436	4,8	41.699	0,5
Sin calificar	2.519	0,0	534.219	6,9
Total	11.755.933	100,0	7.762.844	100,0

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.3 Préstamos y anticipos. Clientela. Detalle por contrapartes y garantías recibidas

El desglose del saldo del epígrafe “ Préstamos y anticipos. Clientela” por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente es el siguiente:

2020								
Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	385.941	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	34.551	65	4.998	259	2.169	-	-	2.635
Sociedades no financieras y empresarios individuales	512.904	20.478	16.256	20.048	7.804	714	2.458	5.710
Construcción y promoción inmobiliaria	8.225	1.257	1.461	1.257	-	-	1.461	-
Construcción de obra civil	1.573	-	702	-	-	-	-	702
Resto de finalidades	503.106	19.221	14.093	18.791	7.804	714	997	5.008
Grandes empresas	256.523	6.069	6.639	6.525	1.762	83	698	3.640
Pymes y empresarios individuales	246.583	13.152	7.454	12.266	6.042	631	299	1.368
Resto de hogares	110.867	79.393	18.525	24.836	26.896	37.167	7.070	1.949
Viviendas	79.653	73.603	5.677	19.832	21.746	28.910	6.843	1.949
Consumo	14.469	-	2.074	2	1.479	593	-	-
Otros fines	16.745	5.790	10.774	5.002	3.671	7.664	227	-
TOTAL	1.044.263	99.936	39.779	45.143	36.869	37.881	9.528	10.294
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)	8.741	2.663	702	928	1.734	-	-	703

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2019								
Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%	
Administraciones Públicas	363.944	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	37.099	71	3.171	-	2.384	468	-	390
Sociedades no financieras y empresarios individuales	384.026	18.893	24.969	16.214	8.647	6.208	1.611	11.182
Construcción y promoción inmobiliaria	35.026	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	31.944	74	-	74	-	-	-	-
Resto de finalidades	317.056	18.819	24.969	16.140	8.647	6.208	1.611	11.182
Grandes empresas	169.293	3.957	13.684	7.837	-	-	1.236	8.568
Pymes y empresarios individuales	147.763	14.862	11.285	8.303	8.647	6.208	375	2.614
Resto de hogares	115.601	76.852	18.070	21.532	25.933	33.845	10.256	3.356
Viviendas	73.806	70.810	2.888	15.665	20.221	24.882	9.574	3.356
Consumo	21.982	-	1.411	884	-	527	-	-
Otros fines	19.813	6.042	13.771	4.983	5.712	8.436	682	-
TOTAL	900.670	95.816	46.210	37.746	36.964	40.521	11.867	14.928
PRO MEMORIA								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)</i>								
	4.160	-	3.391	2.688	-	-	-	702

Política de refinanciaciones y reestructuraciones

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

El objetivo de la misma es la recuperación de todos los importes debidos y recoge la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

La política de refinanciación de operaciones incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.
- Situación y eficacia de las garantías aportadas.
- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.
- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A efectos de la regulación del Banco de España, se considerará:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Dicha clasificación se mantendrá hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

La reestructuración o refinanciación de una operación conllevará la realización de un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales), clasificando la operación en función del riesgo por insolvencia en una de las siguientes categorías:

- Normal. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Normal en vigilancia especial. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se tomarán en primer lugar para su clasificación en esta categoría los indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como:

- a) Elevados niveles de endeudamiento.
- b) Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- c) Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Adicionalmente, el Banco analiza otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones, tales como:

- a) Descensos del precio del producto principal.
- b) Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.
- c) Incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.
- d) Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.
- e) Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).
- f) Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.
- g) Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.
- h) Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.
- i) Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- j) Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.
- k) Concesión de la operación por debajo de su coste.
- l) Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Dudosas por razón de la morosidad. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

- Dudosas por razones distintas de la morosidad. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
 - Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
 - Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
 - Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas incluidas en el nuevo Anejo IX de la Circular 4/2017.
- Fallidos. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene un importe vivo refinanciado de 10.356 miles de euros (5.325 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Esta cifra incluye préstamos tanto en situación normal y vigilancia especial como dudosos y supone el 0,7% (0,4% en 2019) del total de Préstamos y anticipos a la clientela. Un detalle es el siguiente:

2020							
Miles de euros							
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	12	-	3	15	-
Importe en libros brutos	-	-	5.922	-	15	5.937	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	5	-	-	5	-
Importe en libros brutos	-	-	4.419	-	-	4.419	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.604)	-	(10)	(1.614)	-
Del que: riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	8	-	2	10	-
Importe en libros brutos	-	-	766	-	10	776	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							
Número de operaciones	-	-	17	-	3	20	-
Importe en libros brutos	-	-	10.341	-	15	10.356	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.604)	-	(10)	(1.614)	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2019

Miles de euros

								Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total		
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	9	-	3	12	-	-
Importe en libros brutos	-	-	853	-	21	874	-	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	6	-	-	6	-	-
Importe en libros brutos	-	-	4.451	-	-	4.451	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.157)	-	(9)	(1.166)	-	-
Del que: riesgo dudoso								
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	1	-	2	3	-	-
Importe en libros brutos	-	-	75	-	11	86	-	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL								
Número de operaciones	-	-	15	-	3	18	-	-
Importe en libros brutos	-	-	5.304	-	21	5.325	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.157)	-	(9)	(1.166)	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.4. Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria por categoría de activo es como sigue:

	<u>31.12.2019</u>	<u>Amortización</u>	<u>Deterioro</u>	<u>31.12.2020</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.830	-	(3.083)	7.747
Activos financieros a coste amortizado	26.147	(1.596)	-	24.551
	<u>36.977</u>	<u>(1.596)</u>	<u>(3.083)</u>	<u>32.298</u>
<i>Del que: dudosos</i>	-	-		-
	<u>31.12.2018</u>	<u>Amortización</u>	<u>Deterioro</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.390	-	(3.560)	10.830
Activos financieros a coste amortizado	29.231	(3.084)	-	26.147
	<u>43.621</u>	<u>(3.084)</u>	<u>(3.560)</u>	<u>36.977</u>
<i>Del que: dudosos</i>	-	-		-

El importe de las provisiones y/o deterioros de los préstamos y anticipos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>31.12.2019</u>	<u>Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio</u>	<u>31.12.2020</u>
Activos financieros a coste amortizado	497	(31)	466
	<u>497</u>	<u>(31)</u>	<u>466</u>
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del total de crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros	
	2020	2019
Total préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas	1.089.984	993.360
Total activo	13.502.429	9.122.004
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales y vigilancia especial	(18.413)	(21.116)

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Importe bruto	
	2020	2019
1. Sin garantía hipotecaria	32.298	36.977
2. Con garantía hipotecaria	-	-
2.1. Edificios terminados	-	-
2.1.1. Vivienda	-	-
2.1.2. Resto	-	-
2.2. Edificios en construcción	-	-
2.2.1. Vivienda	-	-
2.2.2. Resto	-	-
2.3. Suelo	-	-
2.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2. Resto de suelo	-	-
Total	32.298	36.977

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	78.368	-	73.122	-
Sin garantía hipotecaria	5.433	-	2.917	-
Con garantía hipotecaria	72.935	-	70.205	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

Miles de euros						
2020						
Rangos de LTV						
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	16.628	20.347	27.101	7.154	1.705	72.935
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

Miles de euros						
2019						
Rangos de LTV						
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	14.730	19.205	23.649	9.465	3.156	70.205
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene activos adjudicados en el balance.

35.1.5. Activos financieros vencidos no deteriorados

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte:

31.12.2020			
Miles de euros			
≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-
Sociedades no financieras	800	-	250
Hogares	2.054	2	250
Totales	2.854	2	500

31.12.2019			
Miles de euros			
≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-
Sociedades no financieras	4	915	148
Hogares	140	123	268
Totales	144	1.038	416

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.6. Activos financieros dudosos y correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte así como el detalle de las correcciones de valor diferenciando si el mismo se ha determinado de acuerdo con un análisis individualizado o colectivo:

Miles de euros					
2020					
Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	2.446.446	-	-	-	2.446.446
Préstamos y anticipos	4.257.946	2.519	-	(1.886)	4.238.909
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	385.941	-	-	-	385.941
Entidades de crédito	2.770.940	-	-	(209)	2.770.731
Otras sociedades financieras	453.286	-	-	(912)	452.374
Sociedades no financieras	533.673	921	-	(15.220)	517.913
Hogares	114.106	1.598	-	(810)	111.950
Totales	6.704.392	2.519	-	(1.886)	6.685.355

Miles de euros					
2019					
Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	1.173.045	-	-	-	1.173.045
Préstamos y anticipos	2.917.339	1.681	-	(1.237)	2.894.749
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	364.376	-	-	-	364.376
Entidades de crédito	1.548.080	-	-	(237)	1.547.843
Otras sociedades financieras	489.780	-	-	(1.639)	488.141
Sociedades no financieras	394.079	390	-	(17.556)	376.281
Hogares	121.024	1.291	-	(995)	118.108
Totales	4.090.384	1.681	-	(1.237)	4.067.794

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos deteriorados se analizan periódicamente. Los factores principales que se consideran para evaluar el deterioro de cada activo son los siguientes:

- a) Análisis de los estados financieros
- b) Evolución y análisis de las cuentas de resultados y de la capacidad de pago del cliente
- c) Análisis de los flujos de caja previstos
- d) Movimientos de la capitalización del cliente
- e) Variaciones de deuda
- f) Evolución y análisis de la estructura de costes
- g) Valor de las garantías y sus variaciones
- h) Cualquier evento presente o futuro que pueda afectar a la capacidad de pago del cliente.

35.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco, exceptuando la categoría de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” durante los ejercicios 2020 y 2019, clasificado por clases de activos financieros:

Miles de euros					
2020					
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Aumentos (disminuciones) durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.237	641	(164)	172	1.886
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	1.237	641	(164)	172	1.886
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas, pero no comunicadas	22.368	8.121	(11.910)	(205)	18.375
Valores representativos de deuda	1.015	208	-	-	1.223
Préstamos y anticipos	21.353	7.913	(11.910)	(205)	17.152
Totales	23.605	8.762	(12.074)	(33)	20.260

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2019
	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumentos (disminuciones) durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.201	607	(766)	195	1.237
Valores representativos de deuda	37	-	(37)	-	-
Préstamos y anticipos	1.164	607	(729)	195	1.237
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas, pero no comunicadas	27.985	988	(6.410)	(195)	22.368
Valores representativos de deuda	759	256	-	-	1.015
Préstamos y anticipos	27.226	732	(6.410)	(195)	21.353
Totales	29.186	1.595	(7.176)	-	23.605

35.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicio	11.541	10.277
Altas	1.179	1.295
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	145	518
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.017	745
Intereses contractualmente exigibles	17	32
Bajas	(585)	(31)
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(500)	(5)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(45)	(21)
Condonación	(40)	(5)
Saldo final	12.135	11.541

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.2 Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Banco dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Banco realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2020 son:

- *Control diario de liquidez*, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- *Gap de liquidez*, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Gap de liquidez era el siguiente:

		2020						
		Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	3.276.588	-	-	-	-	-	-	3.276.588
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	659.375	44.084	36.324	518.317	1.512.631	-	2.770.731
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	-	100.219	58.877	290.002	447.010	146.964	432.851	1.475.923
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	103.157	48.593	660.171	1.264.857	2.523.220	-	4.599.998
Otros activos	-	123.326	190.746	292.476	653.505	-	119.136	1.379.189
Total Activo	3.276.588	986.077	342.300	1.278.974	2.883.689	4.182.815	551.988	13.502.429
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	6.628.564	627.366	18.764	44.904	1.013.669	887	-	8.334.154
Depósitos de la clientela (nota 14)	627.233	575.150	1.604	2.933	1.090	2	-	1.208.013
Otros pasivos	308.884	193.232	289.846	444.431	1.004.801	1.023.222	695.846	3.960.262
Total Pasivo	7.564.681	1.395.748	310.214	492.268	2.019.560	1.024.112	695.846	13.502.429
Gap Simple	(4.288.093)	(409.671)	32.086	786.706	864.127	3.158.703	(143.858)	-
Gap Acumulado	(4.288.093)	(4.697.764)	(4.665.679)	(3.878.972)	(3.014.846)	143.858	-	-
		2019						
		Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.558.271	-	-	-	-	-	-	1.558.271
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	1.304.213	71.716	77.927	92.874	1.113	-	1.547.843
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	3.162	16.529	66.111	186.693	894.004	191.237	-	1.357.736
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	188.799	201.809	111.954	1.107.696	2.015.833	-	3.626.091
Otros activos	-	93.767	140.650	215.662	487.585	-	94.399	1.032.063
Total Activo	1.561.433	1.603.308	480.286	592.236	2.582.159	2.208.183	94.399	9.122.004
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	3.530.355	876.812	30.746	314.197	99.068	751.335	-	5.602.513
Depósitos de la clientela (nota 14)	887.416	284.379	1.199	4.165	815	207	-	1.178.181
Otros pasivos	51.433	166.470	249.704	382.880	865.641	-	625.182	2.341.310
Total Pasivo	4.469.204	1.327.661	281.649	701.242	965.524	751.542	625.182	9.122.004
Gap Simple	(2.907.771)	275.647	198.637	(109.006)	1.616.635	1.456.641	(530.783)	-
Gap Acumulado	(2.907.771)	(2.632.124)	(2.433.487)	(2.542.493)	(925.858)	530.783	-	-

El Banco ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (liquidity coverage ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (net stable funding ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del sistema de control del riesgo de liquidez establecido en el Banco:

- *Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)*: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2020 ascendía al 324,78% (260,1% al 31 de diciembre de 2019), cifras ambas muy superiores al mínimo regulatorio.
- *Ratio de financiación estructural (NSFR)*: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2020, el ratio de financiación estructural se situaba en el 249,02% (244,2% al 31 de diciembre de 2019) cifras también superiores al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP.

Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

35.3 Riesgo de tipo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el siguiente cuadro de recogen los gaps temporales al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020						
Miles de euros						
Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	3.276.588	-	-	-	-	3.276.588
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	2.171.219	551.604	37.459	10.395	55	2.770.732
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	258.441	144.052	487.943	92.388	60.248	1.475.924
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	115.224	65.863	652.645	1.247.225	2.519.041	4.599.998
Otros activos	127.164	186.906	292.476	653.504	-	1.379.187
Total Activo	5.948.636	948.426	1.470.523	2.003.512	2.579.344	13.502.429
Pasivo						
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	7.256.057	1.031.384	45.911	747	55	8.334.154
Depósitos de la clientela (nota 13)	961.575	67.400	91.565	45.264	42.209	1.208.013
Otros pasivos	1.525.338	289.847	444.430	1.004.801	-	3.960.262
Total Pasivo	9.742.970	1.388.631	581.906	1.050.812	42.264	13.502.429
Operaciones fuera de balance	1.683.600	385.968	991.783	(1.106.351)	(1.955.000)	-
Gap Simple	(3.794.334)	(440.205)	888.617	952.700	2.537.080	(143.858)
Gap Acumulado	(3.794.334)	(3.354.129)	(4.242.746)	(5.195.446)	(7.732.526)	(7.588.668)
2019						
Miles de euros						
Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.558.271	-	-	-	-	1.558.271
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	1.304.424	73.338	79.728	90.247	106	1.547.843
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	168.959	134.724	472.503	485.231	96.319	1.357.736
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	196.908	234.599	118.947	1.064.340	2.011.297	3.626.091
Otros activos	93.767	140.650	215.662	487.585	-	1.032.063
Total Activo	3.322.329	583.311	886.840	2.127.403	2.107.722	9.122.004
Pasivo						
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	5.157.599	32.468	315.899	96.441	106	5.602.513
Depósitos de la clientela (nota 13)	968.982	37.869	88.368	42.972	39.990	1.178.181
Otros pasivos	166.470	249.705	382.879	865.642	-	2.341.310
Total Pasivo	6.293.051	320.042	787.146	1.005.055	40.096	9.122.004
Operaciones fuera de balance	688.297	252.254	1.511.744	(627.746)	(1.824.549)	-
Gap Simple	(2.282.425)	515.523	1.611.438	494.602	243.077	(582.215)
Gap Acumulado	(2.282.425)	(1.766.902)	(155.464)	339.138	582.215	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los tipos de interés medio de los instrumentos financieros durante los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Porcentajes (%)	
	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,17	0,31
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(0,46)	0,01
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(0,49)	0,01
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	0,26	0,06
Activos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,38)	(0,22)
Clientela	0,98	1,01
Pasivos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,42)	(0,38)
Clientela	(0,13)	0,00

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés de 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es la siguiente:

	%	
	2020	2019
Sensibilidad Margen Financiero		
+ 100 p.b.	(0,92)	(8,90)
- 100 p.b.	4,17	6,75

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo positivo de la curva de tipos de 200 puntos básicos es:

	%	
	2020	2019
Sensibilidad Valor Patrimonial	(5,62)	(7,50)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras. Durante el ejercicio 2019 se revisó la metodología de cálculo con el objeto de incluir el riesgo de crédito de los instrumentos de renta fija que componen las diferentes carteras.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
VaR medio	11.389	10.160
VaR máximo	19.166	13.144

35.5 Riesgo de tipo cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	117.778	139.105	131.415	104.775
Libra esterlina	58.315	27.959	47.358	21.478
Franco Suizo	1.405	1.360	1.276	1.535
Corona Noruega	289	724	267	822
Corona Sueca	105	138	204	151
Dólar Canadiense	1.181	1.126	886	975
Corona Danesa	279	133	421	110
Yen Japonés	221	368	525	475
Otras	2.003	1.472	1.498	784
Total	181.576	172.385	183.850	131.105

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activo		
Préstamos a entidades de crédito	106.799	125.637
Préstamos y anticipos a la clientela	11.505	14.209
Valores representativos de deuda	49.884	28.467
Otros activos	13.388	15.537
Totales	181.576	183.850
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	142.778	114.485
Depósitos de la clientela	14.386	8.430
Otros pasivos	15.221	8.190
Totales	172.385	131.105

35.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, banco, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

	2020				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.252.454	5.757.587	258.694	17.151	1.219.022
Administraciones Públicas	4.663.612	4.322.752	340.757	-	103
Administración Central	4.587.084	4.246.327	340.757	-	-
Otras Administraciones Públicas	76.528	76.425	-	-	103
Otras sociedades financieras	785.386	364.177	382.061	5.364	33.784
Sociedades no financieras y empresarios individuales	798.926	697.174	82.656	5.828	13.268
Construcción o promoción inmobiliaria	10.835	10.835	-	-	-
Construcción de obra civil	9.188	9.188	-	-	-
Resto de finalidades	778.903	677.151	82.656	5.828	13.268
Grandes empresas	511.482	421.342	76.005	5.776	8.359
Pymes y empresarios individuales	267.421	255.809	6.651	52	4.909
Resto de hogares	115.899	115.060	263	489	87
Viviendas	79.653	78.816	261	489	87
Consumo	14.469	14.469	-	-	-
Otros fines	21.777	21.775	2	-	-
TOTAL	13.616.277	11.256.750	1.064.431	28.832	1.266.264

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2019				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	4.051.149	2.773.982	1.187.674	63.710	25.783
Administraciones Públicas	3.672.360	3.343.855	328.505	-	-
Administración Central	3.586.072	3.257.567	328.505	-	-
Otras Administraciones Públicas	86.288	86.288	-	-	-
Otras sociedades financieras	785.198	243.334	533.801	5.007	3.056
Sociedades no financieras y empresarios individuales	637.373	540.931	77.618	8.704	10.120
Construcción o promoción inmobiliaria	35.026	35.026	-	-	-
Construcción de obra civil	33.890	33.890	-	-	-
Resto de finalidades	568.457	472.015	77.618	8.704	10.120
Grandes empresas	330.471	244.137	74.257	8.704	3.373
Pymes y empresarios individuales	237.986	227.878	3.361	-	6.747
Resto de hogares	122.571	122.090	370	111	-
Viviendas	74.063	73.664	369	30	-
Consumo	22.024	22.024	-	-	-
Otros fines	26.484	26.402	1	81	-
TOTAL	9.268.651	7.024.192	2.127.968	77.532	38.959

A continuación, presentamos la clasificación por área geográfica y segmento de actividad, para España al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	5.757.587	669.148	32.097	60.240	-	18.411	-	152.345	26.754	-
Administraciones Públicas	4.322.752	7.802	2.821	1.703	8.917	-	-	14.459	10.531	-
Administración Central (*)	4.246.327	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	76.425	7.802	2.821	1.703	8.917	-	-	14.459	10.531	-
Otras instituciones financieras	364.177	-	-	-	-	-	-	-	422	300
Sociedades no financieras y empresarios individuales	697.174	7.061	41.062	83	9.819	-	2.141	11.568	10.156	14.325
Construcción y promoción inmobiliaria	10.835	-	10	-	-	-	-	-	61	-
Construcción de obra civil	9.188	-	130	-	-	-	1.252	3.000	-	-
Resto de finalidades	677.151	7.061	40.922	83	9.819	-	889	8.568	10.095	14.325
Grandes empresas	421.342	4.798	35.223	-	9.819	-	887	7.077	7.568	13.735
Pymes y empresarios individuales	255.809	2.263	5.699	83	-	-	2	1.491	2.527	590
Resto de hogares e ISFLSH	115.060	1.263	110	143	77	355	36	827	689	2.118
Viviendas	78.816	134	85	85	-	76	17	434	532	591
Consumo	14.469	193	24	49	77	279	19	387	152	691
Otros fines	21.775	936	1	9	-	-	-	6	5	836
TOTAL	11.256.750	685.274	76.090	62.169	18.813	18.766	2.177	179.199	48.552	16.743

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Continuación)

	Miles de euros								Ceuta y Melilla
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	
Entidades de crédito	199.483	59.423	4.160.969	40.628	26.752	280.033	31.304	-	-
Administraciones Públicas	-	5.573	12.008	-	3.129	9.482	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	5.573	12.008	-	3.129	9.482	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	362.830	-	-	-	625	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	12.456	564.731	7.155	3.034	8.654	4.929	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	10.764	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	2.870	1.906	-	-	30	-	-	-
Resto de finalidades	-	9.586	552.061	7.155	3.034	8.624	4.929	-	-
Grandes empresas	-	9.526	320.532	4.479	2.816	622	4.260	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	60	231.529	2.676	218	8.002	669	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	97	190	105.642	1.108	6	2.094	152	133	20
Viviendas	-	21	75.975	-	-	594	145	127	-
Consumo	97	67	12.014	13	6	369	6	6	20
Otros fines	-	102	17.653	1.095	-	1.131	1	-	-
TOTAL	199.580	77.642	5.206.180	48.891	32.921	300.263	37.010	133	20

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	2.773.982	658.882	43.005	196.862	-	2.010	-	561.861	52.674	-
Administraciones Públicas	3.343.855	7.765	1.793	10.233	734	-	-	23.828	1.096	-
Administración Central (*)	3.257.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	86.288	7.765	1.793	10.233	734	-	-	23.828	1.096	-
Otras instituciones financieras	243.334	-	-	-	-	-	-	-	412	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	540.931	15.291	42.364	10.289	7.292	-	2.464	10.094	6.263	12.827
Construcción y promoción inmobiliaria	35.026	-	35.026	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	33.890	2.520	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	472.015	12.771	7.338	10.289	7.292	-	2.464	10.094	6.263	12.827
Grandes empresas	244.137	6.988	1.486	299	7.292	-	536	3.856	3.599	7.565
Pymes y empresarios individuales	227.878	5.783	5.852	9.990	-	-	1.928	6.238	2.664	5.262
Resto de hogares e ISFLSH	122.090	1.327	138	156	104	546	50	980	829	2.420
Viviendas	73.664	178	91	94	-	76	21	290	569	221
Consumo	22.024	458	45	51	104	470	29	680	247	1.364
Otros fines	26.402	691	2	11	-	-	-	10	13	835
TOTAL	7.024.192	683.265	87.301	217.540	8.130	2.555	2.514	596.763	61.274	15.247

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)

	Miles de euros								Ceuta y Melilla
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	
Entidades de crédito	49.892	8.457	1.039.970	-	3.771	142.438	14.160	-	-
Administraciones Públicas	-	4.247	13.104	5.616	3.255	14.617	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	4.247	13.104	5.616	3.255	14.617	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	242.922	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	12.829	391.263	9.695	1.551	12.912	5.797	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	31.370	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	12.829	359.893	9.695	1.551	12.912	5.797	-	-
Grandes empresas	-	11.418	189.496	5.147	1.256	1.392	3.807	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	1.411	170.397	4.548	295	11.520	1.990	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	211	263	109.730	55	16	3.371	1.722	150	22
Viviendas	-	30	70.979	-	-	820	162	133	-
Consumo	211	124	17.559	55	16	558	14	17	22
Otros fines	-	109	21.192	-	-	1.993	1.546	-	-
TOTAL	50.103	25.796	1.796.989	15.366	8.593	173.338	21.679	150	22

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.7 Riesgos por deudas soberanas

Como criterio general, el Banco considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tienen reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector “Estado” y desarrollan actividades que no tengan carácter comercial.

El desglose por países de los riesgos por deudas soberanas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros					
2020					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	73.224	438.109	1.099.758	2.309.697	3.920.788
Italia	4.638	60.287	138.767	136.749	340.441
Rumania	316	-	-	-	316
Total	78.178	498.396	1.238.525	2.446.446	4.261.545

Miles de euros					
2019					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	16.221	77.564	1.830.280	1.055.414	2.979.479
Italia	3.837	-	207.036	117.631	328.504
Total	20.058	77.564	2.037.316	1.173.045	3.307.983

35.8 Riesgos regulatorios

Reforma IBOR

En el ámbito de los riesgos regulatorios, la reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave de seguimiento para el Banco. Los tipos de interés interbancarios (IBORs por sus siglas en inglés) son referencias clave que sustentan muchos contratos dentro del sector financiero a nivel mundial. Siguiendo las recomendaciones de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera, las autoridades de diversos países están fomentando iniciativas para que el sistema financiero reduzca su dependencia de los IBORs y realice una transición a tipos de interés alternativos libres de riesgo para finales de 2021. Estas RFR se han diseñado para superar las dificultades de las tasas IBOR; en particular para minimizar la dependencia del juicio experto y garantizar una mayor transparencia y entendimiento en su proceso de formación. Las transiciones podrán darse desde el tipo usado históricamente como referencia al nuevo RFR (por ejemplo en Europa, la transición del EONIA al €STR, o en Estados Unidos, la transición del LIBOR dólar al SOFR) o evolucionando la metodología del índice existente, tanto en casos a un día o a plazo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Banco tiene un importante número de activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas IBOR. En este sentido, el EURIBOR se identifica como la tasa de referencia más relevante, y se utiliza, entre otros, para préstamos y depósitos así como subyacente en instrumentos derivados. En el caso de EONIA, su presencia es menor en el banking book pero sí se utiliza como subyacente en instrumentos derivados del trading book y para el tratamiento de colaterales.

El Banco tiene en cuenta los distintos enfoques y plazos de transición a los nuevos RFRs a la hora de evaluar los riesgos económicos, operativos, legales, financieros, reputacionales o de cumplimiento asociados con la transición, así como para definir las líneas de actuación con la finalidad mitigar los mismos.

Se estima que la implantación de esta reforma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del Banco Cooperativo Español, S.A.

36. Concesión responsable de préstamos

Banco Cooperativo Español, S.A. ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En concreto, las “Políticas en materia de riesgo de Banca Comercial” y las Normas Específicas que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la Circular 3/2014, de 30 de julio de Banco de España, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en las políticas en materia de riesgo de Banca Comercial de Banco Cooperativo Español, S.A.:

- La necesidad de adecuación los planes de pago con las fuentes de generación de ingresos;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad de tener en cuenta el nivel de ingresos previsible en la jubilación del prestatario;
- La necesidad de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa/divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedad de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control de efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, Banco Cooperativo Español, S.A. dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los workflows de análisis, decisión y contratación de operaciones a efectos de embeber estos principios de gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de reporting que permite hacer seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Anexo I

Sociedades dependientes

31.12.2020			Participación (%)		Miles de Euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.603	3.120	109.933	7.649	5.014	3.444	730
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	2.272	7.534	3.711	-	-	7.581
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.293	78.717	(43)	84	69	801
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	79	294	280	-	-	849
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	721	2.162	(16)	-	-	42

31.12.2019			Participación (%)		Miles de Euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.603	3.511	76.147	143	-	-	799
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	3.486	12.334	3.874	-	-	7.611
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.215	33.988	78	-	-	793
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	131	659	331	-	-	1.376
Espiga Capital Gestión, SA.	Madrid	Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	80	-	288	340	349	9	-	-	13
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	726	2.747	(5)	-	-	53

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

Este informe de gestión reseña la actividad del Banco Cooperativo Español realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, trigésimo ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

1. Situación de la entidad

1.1 Descripción

Banco Cooperativo Español es un grupo financiero con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales asociadas. Desde este principio, considerando las singulares características de los negocios realizados y las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así, la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes. El negocio bancario tradicional es la principal actividad del grupo de Cajas accionistas, por lo que el Banco Cooperativo Español se ha marcado como objetivo principal el contribuir a que esas Cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco alcanzó una cifra de activo de 13.502 millones de euros, unos fondos propios de 585 millones de euros y contaba con 234 empleados.

Dentro de la organización del Banco, el Consejo de Administración es el órgano con mayor poder de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes ejecutivos.

El Banco opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes áreas de negocio:

- **Área de Tesorería y Mercado de Capitales:**

- Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.
- El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura del balance de las Cajas Rurales.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- **Banca de Particulares:** presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de nuestras Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas Unidades responsables de la Banca de Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco Cooperativo Español, en sus dos oficinas que operan en Madrid.
- **Banca de Empresas:** con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.
- **Banca Privada** que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:
 - Negocio propio: Desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.
 - Negocio de las Cajas Rurales: cuyo objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.
- **Área Internacional:** Facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Operaciones, Servicio de Estudios, Intervención General y Riesgos y Auditoría Interna.

1.2 Modelo de negocio

Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco Cooperativo son los siguientes:

- Banco Cooperativo, como central de servicios bancarios de las Cajas Rurales, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.
- El perfil global de riesgos del Banco Cooperativo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.
- Orientación comercial hacia las Cajas accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Gestión Activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano. Los profesionales que forman parte del Grupo Banco Cooperativo son un pilar clave del modelo de negocio.

La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto adverso. La actividad está condicionada por otros factores como son; fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, pérdidas por litigios, y otros que pueden afectar negativamente a los resultados y la solvencia del Grupo.

La descripción de estos riesgos y de euros específicos relacionados con la actividad bancaria, como son el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, etc., se detallan en la nota 35 de la memoria.

2. Evolución y resultado de los negocios

	Miles de euros	
	2020	2019
Balance		
Activos Totales	13.502.429	9.122.004
Recursos de Clientes en Balance	1.208.013	1.178.181
Otros Recursos Gestionados (*)	6.264.220	6.377.634
Préstamos a la clientela	1.468.178	1.346.906
Fondos Propios	584.868	543.924
Resultados		
Margen Bruto	81.381	67.810
Resultado antes de Impuestos	54.838	43.822
Resultado del ejercicio	42.265	32.009
Ratios significativos (%). Datos consolidado		
Gastos de Administración /Margen Bruto	39,20	37,36
Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE)	6,37	6,08
Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA)	0,26	0,27
Ratio de Solvencia	34,2	35,6

(*) Cifras de fuera de balance gestionadas por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

2.1 Entorno Económico

El Fondo Monetario Internacional proyectaba en su última actualización, realizada en enero de 2020, sobre el Informe de Perspectivas de la economía mundial que el crecimiento mundial, que según estimaciones fue de 2,9% en 2019, aumente a 3,3% en 2020 y a 3,4% en 2021; es decir, una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2019 y 2020 y de 0,2 para 2021. La revisión a la baja se debe principalmente a los resultados inesperados negativos de la actividad económica en unas pocas economías de mercados emergentes, en particular India, que dieron lugar a una revaluación de las perspectivas de crecimiento correspondientes a los próximos dos años. En unos pocos casos, esta revaluación también tiene en cuenta el impacto del mayor malestar social.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por el lado positivo, la actitud de los mercados se ha visto estimulada por indicios de que la actividad manufacturera y el comercio internacional están llegando a un punto de inflexión, por una reorientación general hacia una política monetaria acomodaticia, por noticias intermitentemente favorables acerca de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China, y por menores temores de que se produzca un Brexit sin acuerdo, gracias a lo cual se ha observado un cierto repliegue del contexto de disminución de la exposición al riesgo que prevalecía en la fecha de publicación del informe de octubre. No obstante, los datos macroeconómicos mundiales aún no arrojan señales visibles de que se esté llegando a puntos de inflexión.

Si bien la proyección de crecimiento de base es más débil, la evolución desde el cuarto trimestre de 2019 deja entrever un conjunto de riesgos para la actividad mundial menos sesgada a la baja que en el informe de octubre de 2019. Estas incipientes señales de estabilización podrían persistir y a la larga reforzar el vínculo entre el gasto de consumo, que sigue siendo resiliente, y un repunte del gasto de las empresas. Un impulso adicional podría provenir de la disipación de los lastres idiosincrásicos en economías emergentes de importancia clave, a lo que se suma el efecto de la distensión monetaria. No obstante, los riesgos a la baja siguen siendo importantes, e incluyen la agudización de las tensiones geopolíticas, particularmente entre Estados Unidos e Irán, el aumento del malestar social, un nuevo empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y sus socios comerciales, y una profundización de las fricciones económicas entre otros países. La materialización de estos riesgos podría provocar un rápido deterioro de la actitud, que daría lugar a una caída del crecimiento mundial por debajo del nivel de base proyectado.

Para afianzar la actividad económica y prevenir los riesgos a la baja, es indispensable lograr una cooperación multilateral más sólida y una combinación más equilibrada de políticas a nivel de los países, teniendo en cuenta el espacio monetario y fiscal disponible. Los objetivos principales siguen siendo desarrollar la resiliencia financiera, afianzar el crecimiento potencial y fomentar la inclusividad. Es necesaria una cooperación transfronteriza más estrecha en diversos ámbitos, para subsanar los problemas con el sistema comercial basado en reglas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apuntalar la arquitectura tributaria internacional. Las políticas en el plano nacional deben proporcionar un respaldo oportuno a la demanda según sea necesario, valiéndose de herramientas fiscales y monetarias en función del margen del que se disponga para la aplicación de políticas.

Estas previsiones, sin embargo, han quedado totalmente desactualizadas debido al brote del virus Covid19 en China y su expansión mundial.

Con motivo del mismo, el Fondo Monetario Internacional, ha editado recientemente un nuevo informe en el que indica cuales deben ser las medidas de política económica para hacer frente a la crisis del coronavirus, que en resumen son:

Vigilar, contener y mitigar los efectos del coronavirus constituyen prioridades importantes. Las medidas oportunas y decisivas de las autoridades sanitarias, los bancos centrales y las autoridades bancarias, fiscales, regulatorias y supervisoras pueden contribuir a contener el brote del virus y neutralizar el impacto económico de la pandemia.

Los bancos centrales deben apuntalar la demanda y la confianza impidiendo que las condiciones financieras se deterioren, recortando los costes de endeudamiento de los hogares y las empresas, y garantizando la liquidez del mercado.

La política fiscal debe reforzarse a fin de brindar un respaldo considerable a los particulares y las empresas más afectadas, incluso en sectores informales a los que es difícil llegar.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las respuestas en el ámbito de la regulación y la supervisión deben apuntar a preservar la estabilidad financiera y la solidez del sistema bancario, sustentando al mismo tiempo la actividad económica.

En los últimos días se han adoptado medidas significativas y debidamente orientadas, pero queda más por hacer. A medida que el virus se propaga por el mundo entero, es crítico actuar de manera decisiva y coordinada para infundir estabilidad en la economía mundial y los mercados financieros, apuntalar la confianza y evitar efectos económicos profundos y prolongados. Asimismo, debemos ayudar a los países más pobres y más vulnerables, suministrándoles los equipos y el financiamiento necesarios para prevenir y tratar las infecciones.

El FMI está preparado para dar apoyo a los países miembros, entre otras cosas mediante respaldo financiero a los países más golpeados.

2.2 Balance

- El activo total aumentó un 48,0% hasta situarse en 13.502.429 miles de euros.
- El epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” alcanzó al 31 de diciembre de 2020 un importe de 1.468.178 miles de euros, lo que supone un aumento del 9,0% en comparación con la cifra de cierre del ejercicio 2019.
- Los “Depósitos de la clientela” aumentaron un 2,5% hasta alcanzar una cifra final de 1.208.013 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo aumentaron un 47,6% y alcanzaron una cifra final de 10.551.019 miles de euros.
- La cifra de fondos propios creció un 7,5% hasta situarse en 584.868 miles de euros.

2.3 Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 53.673 miles de euros, lo que supone un aumento del 7,3% sobre la cifra del ejercicio 2019.
- El margen bruto aumentó un 20,0% hasta situarse en 81.381 miles de euros.
- Los gastos de administración, personal y generales, crecieron un 5,3% hasta situarse en 26.673 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 2.999 miles de euros (crecimiento del 6,4%). En 2020, la suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos supuso un abono de 2.938 miles de euros. Todo ello sitúa las Ganancias antes de Impuestos en 54.838 miles de euros (un 25,1 superior al registrado en 2019).
- El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 42.265 miles de euros, un 32,0% más que la registrada en el ejercicio 2019.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2.4 Áreas de negocio

A continuación, se muestra información resumida sobre los resultados de los distintos segmentos de negocio en los que se encuentra dividida la actividad del Banco Cooperativo Español, S.A. y sociedades dependientes y su desempeño en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros									
	Banca Comercial		Gestión de Activos		Mercados		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Margen Bruto	16.932	16.837	13.498	14.202	49.848	42.076	3.736	7.707	84.014	80.821
Gastos de Administración y amortizaciones	8.313	7.995	4.864	4.678	8.024	7.717	11.729	11.280	32.931	31.670
Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros	778	(603)	-	-	-	-	-	-	778	(603)
Resultado de la actividad de Explotación	7.841	9.445	8.634	9.524	41.823	34.359	(7.993)	(3.573)	50.305	49.754
Otros Resultados	-	-	-	-	-	-	183	-	183	-
Resultado antes de impuestos	7.841	9.445	8.634	9.524	41.823	34.359	(7.810)	(3.573)	50.488	49.754
Impuesto sobre sociedades	2.161	2.526	2.380	2.547	11.529	9.188	(2.153)	(956)	13.917	13.305
Resultado Consolidado del ejercicio	5.680	6.919	6.254	6.977	30.295	25.171	(5.657)	(2.618)	36.571	36.449

2.5 Cuestiones relativas al medio ambiente

El Banco, en el desarrollo de su actividad, tiene presente la preservación del medio ambiente e intenta promover iniciativas que apuesten por su protección y prevengan o mitiguen el impacto ambiental. En ese sentido existe un protocolo de reciclaje con el objeto de minimizar los residuos que genera la actividad, que en general son de reducida dimensión, e igualmente el Banco es especialmente sensible en cuanto a la financiación de proyectos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente.

2.6 Cuestiones relativas a recursos humanos

El modelo de gestión de Recursos Humanos de Banco Cooperativo está dirigido a favorecer el crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, primando la promoción y la rotación interna, de cara a tener una plantilla con amplitud de conocimientos y velando siempre por la igualdad de condiciones y oportunidades.

El año 2020 ha venido marcado por la pandemia Covid-19 y ha supuesto un cambio significativo en el modelo de gestión de Recursos Humanos, ya que prácticamente de la noche a la mañana el 95% de los empleados pasó de realizar su trabajo de manera presencial a realizar sus tareas de manera remota. Ello supuso un reto tecnológico y de gestión de equipos que gracias al compromiso de todos los empleados y a la gran capacidad de adaptación que ha demostrado históricamente nuestra organización, se pudo gestionar con gran éxito y ningún servicio de los que prestamos a nuestras Cajas accionistas y clientes se vio alterado, mermado o experimentó un descenso en la calidad.

Esta transformación, nos ha permitido impulsar las competencias digitales de todos los empleados y prepararnos mejor para los nuevos modelos de gestión y los que están por venir, centrándonos en formación que pudiera capacitar mejor a toda la plantilla en este sentido.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A pesar de que la política del Banco siempre se ha basado en la igualdad de oportunidades, velando por favorecer siempre la promoción interna y el desarrollo de nuestros profesionales, este año lo hemos hecho aún más patente con el establecimiento de un plan de igualdad negociado con la Representación Legal de los Trabajadores, así como la implantación de un modelo de valoración de puestos que permite delimitar aquellos puestos que aportan un igual valor a la organización, tal como establece la normativa en materia de igualdad. Este modelo de valoración de puestos nos ha ayudado a optimizar nuestro modelo de retribución.

Algunos de los aspectos mejor valorados por nuestros empleados durante 2020 han sido la rapidez, agilidad y flexibilidad demostrada ante el trabajo en remoto, la cercanía, comunicación, acciones solidarias y de motivación puestas en marcha durante el período de confinamiento total, la gestión en la desescalada y vuelta a la oficina de manera gradual y combinando el trabajo en remoto con el trabajo presencial, así como todas las medidas de prevención implantadas para evitar el contagio por la COVID-19.

Nuestros principales valores giran alrededor del respeto, la integridad, el compromiso, el espíritu del trabajo en equipo y sobre todo la calidad en la atención al cliente, externo e interno.

	2020	2019
Antigüedad Media (Años)	13,2	12,7
Edad Media	44,3	43,2
Formación:		
(%) Titulación Universitaria	83	83
Nº horas formación	7.189	8.805
Horas formación/empleado	30	34
Diversidad (%)		
Mujeres	51	53
Hombres	49	47
Gestión RHHH (%)		
Promoción interna	18	11
Contratación indefinida	99	99

3. Liquidez y capital

3.1 Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2020 son:

- **Control diario de liquidez**, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- **Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)**: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2020 ascendía al 324,78%, superior al mínimo regulatorio establecido para la esa fecha (100%).
- **Ratio de financiación estructural (NSFR)**: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2020, el ratio de financiación estructural se situaba en el 249,0%, superior al objetivo establecido en Basilea III.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Más información sobre los vencimientos residuales y la estructura de financiación del Banco puede obtenerse en la nota 35 de la memoria.

3.2 Capital

La gestión del capital busca garantizar la solvencia de la entidad asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital, así como los requerimientos regulatorios y es una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Los recursos propios computables, ascienden 578.747 miles de euros y la exigencia de recursos propios se sitúa en 135.313 miles de euros, lo que determina en un superávit de 443.434 miles de euros.

Todos los recursos propios computables corresponden a capital de nivel ordinario (CET 1).

En cuanto a los recursos propios exigibles, la cifra más importante corresponde al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, que con 97.518 miles de euros supone el 72,1% del total de los requerimientos de capital calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Todo ello determina un ratio de solvencia del y un TIER1 del 34,2%:

	Miles de euros	
	2020	2019
Capital	129.318	122.034
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas	327.314	303.910
Resultado del ejercicio	36.579	27.006
Ajustes por valoración	8.229	27.688
Deducciones	(6.525)	(8.040)
Ajustes transitorios	(2.140)	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	578.747	558.570
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	578.747	558.570
Elementos de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	578.747	558.570
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	97.518	81.581
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	15.437	20.688
Riesgo operacional y otros	22.358	23.282
Total Recursos Propios Exigibles	135.313	125.551
Superávit	443.434	433.019
Ratio de capital (%)	34,2	35,6
Capital de nivel 1 (%)	34,2	35,6
Exposición de apalancamiento	8.448.222	7.099.377
Ratio de apalancamiento* (%)	6,85	7,87

4. Riesgo

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiendo en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito del Grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

4.2 Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- Establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- Proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

4.3 Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto, así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

4.4 Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de “el peor de los casos” en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

positivo frente a una misma entidad. Al 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 56 entidades. (A 31 de diciembre de 2018 se aplicó a 56 entidades).

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

En la nota 34 de la memoria se incluye información detallada sobre los riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo. En la misma se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, de tipo de interés, refinanciaciones, de cambio y concentración del riesgo.

5. Información sobre la evolución previsible

En el 2021, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación

En el ámbito tecnológico, el Banco ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante 2020 no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Otra Información relevante

Las agencias de calificación contratadas coinciden en destacar el reducido perfil de riesgos del Banco como consecuencia de los sólidos niveles de capitalización, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los “benchmarks” empleados y una reducida exposición a los diferentes riesgos como consecuencia de la política y de las prácticas de la Entidad.

A la fecha de este Informe, los ratings asignados al Banco son los siguientes:

Fitch
DBRS

BBB
BBB (high)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Coronavirus (COVID-19)

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico. Con posterioridad, el Real Decreto ley 26/2020 amplía el plazo de solicitud de la moratoria hipotecaria y de la no hipotecaria (RDL 8/2020 y RDL11/2020) hasta el 29 de septiembre de 2020, siempre que la persona deudora se encuentre en situación de vulnerabilidad sobrevenida.

Adicionalmente, y mediante los Reales Decreto-ley 8/2020 y 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, se establecieron unas líneas de avales por cuenta del Estado de hasta 100.000 millones de euros.

El plazo establecido en un principio para la concesión de esos avales finalizaba el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido inicialmente en la normativa de la Unión Europea en materia de Ayudas de Estado.

Sin embargo, en la cuarta enmienda del Marco Temporal de Ayudas de Estado, la Unión Europea ha ampliado el plazo de disponibilidad de los avales liberados a su amparo hasta el 30 de junio de 2021, habiéndose alineado la regulación española a este nuevo plazo mediante el Real Decreto ley 34/2020, en el que se establece la misma fecha de 30 de junio de 2021 como límite para la concesión de avales públicos para atender las necesidades de liquidez de autónomos y empresas, modificando así lo previsto en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, y el Real Decreto Ley 25/2020, de 3 de julio.

Adicionalmente, el Real Decreto Ley 34/2020 prevé la ampliación, para aquellos deudores que cumplan determinados requisitos, de hasta 3 años adicionales del plazo máximo de vencimiento de los préstamos con aval público otorgados al amparo del Real Decreto Ley 8/2020, que irá acompañado de una extensión por el mismo plazo del aval público (siempre que el total de la operación avalada no supere los 8 años desde la fecha de formalización inicial de la operación). Los nuevos préstamos concedidos posteriormente bajo esta línea verían también aumentado el plazo máximo hasta 8 años. También prevé, respecto a los préstamos con aval otorgado al amparo de los Reales Decretos Ley 8/2020 y 25/2020, la extensión del período de carencia sobre el pago de principal del préstamo avalado por un máximo de 12 meses, estableciéndose así un máximo de carencia total de 24 meses.

**APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DEL
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.**

El Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A., en su reunión de 24 de marzo de 2021, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de beneficio, y el informe de gestión correspondiente de la sociedad al ejercicio 2020.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 149 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 62 hojas (páginas 9 a 132) y un anexo (página 133), así como un informe de gestión de 9 hojas (páginas 134 a 149) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 de Banco Cooperativo Español, S.A., rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 14 siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión celebrada por videoconferencia en fecha 24 de marzo de 2021 son los que han formulado las cuentas de la sociedad, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.

D. Ramón Carballás Varela
Secretario del Consejo de Administración

D. Ignacio Arrieta del Valle
(Presidente)

D. José Luis García-Lomas Hernández
(Vicepresidente 1º)

D. Fernando Berge Royo
(Consejero)

Dr. Luis Esteban Chalmovsky
(Consejero)

D. Carlos de la Sierra Torrijos
(Consejero)

D. Cipriano García Rodríguez
(Consejero)

D. José Luis García-Palacios Álvarez
(Consejero)

D. Gerónimo Luque Frías
(Consejero)

D. Carlos Martínez Izquierdo
(Consejero)

D. Fernando Martínez Rodríguez
(Consejero)

D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón
(Consejero)

D. Ernesto Moronta Vicente
(Consejero)

D. Manuel Ruíz Escudero
(Consejero)

Dña. Dagmar Werner
(Consejera)